

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Diputados afinan estrategia de acompañamiento en política exterior
* Miguel Barbosa. Apoyo a AMLO para 2018
* Candidatura independiente de Álvarez Icaza no es competitiva es testimonial: Castañeda
* Joaquín López-Dóriga: Lucha por el gobierno de la ciudad de México
* Mauricio Flores. Reestructura en Pemex
* Trump dio discurso "menos malo" de su carrera política: analista

**01 de Marzo de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 06:25**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Diputados afinan estrategia de acompañamiento en política exterior**

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados acordó invitar al canciller **Luis Videgaray Caso** a una reunión de trabajo para puntualizar los aspectos de la política exterior hacia Estados Unidos y el resto del mundo.

El presidente de esta instancia, **Víctor Manuel Giorgana Jiménez**, señaló que la reunión con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) podría ser en cuatro o cinco semanas, durante las cuales realizarán diferentes acciones y tomarán las decisiones pertinentes.

Asimismo se invitará al subsecretario para América del Norte de la SRE, **Carlos Sada**, para conocer con mayor precisión el alcance de las decisiones que el gobierno está tomando respecto a la relación con Estados Unidos y la defensa de los connacionales que se encuentran en aquella nación.

Informó que se busca iniciar el acompañamiento de la política de relaciones con los países del mundo, particularmente con el vecino del norte.

Agregó que se solicitará la reunión con el subsecretario para los próximos días y expresó su deseo de que "no pase mucho tiempo para que estén aquí, exponiendo, revisando y escuchando los puntos de vista de los diputados".

Durante una reunión de esta instancia también se dio a conocer la propuesta de participación de la Cámara de Diputados en política exterior, a efecto de contar con un marco de referencia que ordene el acompañamiento de los legisladores en esta materia.

Refirió que el documento se presentará a la Junta de Coordinación Política, previo análisis y aprobación de este órgano de gobierno.

"Se busca coadyuvar en el fortalecimiento de una política exterior de México, en especial con Estados Unidos, fundamentada en la soberanía, relaciones constructivas, corresponsables y mutuamente convenientes", explicó. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 06: 42 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Miguel Barbosa. Apoyo a AMLO para 2018**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Ahora de viva voz **Miguel Barbosa,** coordinador de la bancada del PRD en el Senado de la República. Muy buenos días, senador.

**Miguel Barbosa (MB), coordinador de la bancada del PRD en el Senado:** Hola, **Ricardo**, buenos días.

**RR**: No sé si te están dando, pero por lo menos están intentando darte como en los tiempos de la escuela, pamba china. Ahí en el PRD hay muchas reacciones de enojo por lo que has expresado de apoyar a **López Obrador** para el 2018 en la presidencial, senador.

¿Cómo te sientes? ¿Has dudado? ¿Te has arrepentido en algún momento en estas horas?

**MB:** No, por favor, yo tengo una edad y me rodea una situación personal por la cual siento un nivel de madurez adecuado, pero a ver, yo quiero que solamente hagamos una inferencia rápida.

¿Quiénes me están contraatacando? Me están atacando "Los Chuchos", los enemigos de AMLO.

**RR:** Sí.

**MB:** **Zambrano, Ortega, Guadalupe Acosta** y algunos otro, y a (inaudible) que hay de ellos en el PRD y en sus propias (inaudible)...

**RR:** Pero la propia **Alejandra Barrales**, pues dice que ya están analizando tu remoción de la coordinación, etcétera.

**MB:** Mira, a **Alejandra** le tengo respeto como presidenta, pero ella tendría cuando dice, por ejemplo, no podemos hacer como que no pasa nada.

Bueno, pues yo sí estoy de acuerdo que no podemos hacer como que no pasa nada en el partido y, por ejemplo, todas las acciones que están tomando allá y sobre todo en la corriente de la izquierda para alterar el padrón interno del PRD y poder ir a un proceso interno, un padrón que está encargado a los gobernadores de los estados, gobernadores priistas, panistas, del propio PRD, para crear una militancia ficticia y poder tener el control del partido a partir de agosto de este año.

Eso sí pasa, eso tiene que corregirlo, **Alejandra** debe de preocuparse por transformar al partido, eso es fundamental.

Y también pues está siendo objeto de mucha presión y yo de Alejandra también quería saber si ella también forma parte de la estrategia de llevar al PRD con el PAN y de verse como candidata a jefa de Gobierno de la ciudad en una alianza PAN-PRD. Esto está claro, pero en su momento lo debatimos.

Yo creo que está también actuando como debe haber actuado una presidenta nacional y por eso no quiero emitir más opiniones, que tengo muchas, muchas sobre ella, me explico, pero ahí te dejo dos cosas.

**RR:** ¿Tú crees, estás convencido que es compatible tu postura como coordinador del PRD en el Senado y al mismo tiempo tu apoyo a **López Obrador**?

**MB:** Mira, yo no he infringido ninguna norma interna. Yo tengo como militante perredista la libertad de expresión, de poder apoyar a quien yo vea puede encabezar una posición del PRD.

Entonces lo que hice fue expresar mi apoyo, división y convicción, para el 2018 hay que apoyar a **López Obrador**, por una razón, porque yo veo un escenario electoral, estoy convencido, como están convencidos muchos analistas, muchos expertos, empresas de medición política, en el sentido de que hoy hay un escenario con dos alternativas.

Uno, el candidato o candidata de un sistema, ¿sí?, éste que va a (inaudible) el PAN, y que va a ser apoyado por la propia operación gubernamental, por los factores políticos, económicos y sociales, y otro **Andrés Manuel López Obrador**.

Los que dirigen al PRD quieren llevar al PRD a aliarse con el PAN. Y entonces yo nunca voy a estar en esa posición, jamás, antes renuncio al partido, pero antes de hacerlo, hago mi planteamiento de mi convicción personal y digo que voy a provocar un debate interno, para que se vea desde esa forma.

Así es que no infringí en ninguna norma, no infringí, mi posición de coordinador está dada por la mayoría que yo tengo en el grupo parlamentario, una enorme mayoría, porque nosotros en el Grupo Parlamentario tuvimos una acción muy estratégica, muy correcta, desvinculamos al Grupo Parlamentario de las corrientes internas del PRD.

Yo he sido coordinador cinco años, porque de lo contrario, de no serlo desde hace mucho tiempo, porque yo me desapegué de ser un coordinador de Nueva Izquierda para ser un coordinador real del PRD en el Senado y porque tuve muchas posiciones de diferenciación porque hice que el grupo parlamentario, he hecho que el grupo parlamentario tenga una posición de definición, no de acompañamiento como lo han hecho en nuestra (inaudible).

Así es que muy tranquilo, **Ricardo**, muy tranquilo, muy convencido, me gusta la atención política como a todos los políticos profesionales, yo digo que es parte de todo el quehacer, pero también muy maduro aceptando la crítica, muy consciente de las repercusiones o qué creen que yo no sabía que esto iba a pasar, que los prevenidos de **AMLO** iban a reaccionar, ahí están reaccionando.

**RR:** Bueno, una pregunta final, **Migue**l. Ya sabes que te están sacando ahí discursos de hace unos años, extractos de tus declaraciones, fíjate cómo te lo planteo, ¿qué opinión o qué opiniones tú llegaste a expresar sobre el liderazgo de **López Obrador** y el propio estilo de **López Obrador** mismo, o bien qué te hizo cambiar de opinión en estos años, o bien si piensas que el propio **López Obrador** ha cambiado?

**MB:** A ver, mira, yo intento hacer análisis político todos los días con mi equipo y siempre te he tenido esa proclividad personal, siempre.

Y entonces, el análisis político que yo hago tiene que ver con las circunstancias que se dan cuando están ocurriendo los hechos políticos y yo de lo que lo que he vertido a lo largo de cinco años de senador no voy a retractarme.

Hoy para mí hay un escenario en el que hay dos alternativas; el sistema y **López** **Obrador**, y yo me quedo con **López Obrador** porque lo veo que es el único que puede encabezar la transformación de México.

La otra parte es la parte que tiene que ver con que siga gobernado el sistema, ahora el PAN o que continúe el PRI, y en esa ruta de volver al PRD funcional para ellos yo no estaré y nunca estaré, ¿sí?

El PRD tuvo un origen importantísimo, fue fundado para alcanzar el poder, no para hacer funcionar al poder y "Los Chuchos" han llevado en su trayectoria de funcionalidad, de colaboracionismo en su ruta con el señor **Talamente** en el PST y en el Ferrocarril a eso, a volver al PRD un PST o un Ferrocarril, yo no estaré en eso, ¡eh! Yo no estaré en eso y decirle a **Alejandra Barrales** que despierte de eso, que no se vuelva colaboracionista para que el PRD sea parte de estrategia.

Te quiero decir algo; mi aprecio, mi amistad, mi cariño para **Miguel Ángel Mancera**, fui el principal promotor público de una posición que lo llevara a él ser parte del escenario, creo que no se construyó, creo que no hubo la fuerza para construirlo, creo que se dejaron de hacer cosas y yo debo de ser una opinión como persona, con convicciones de izquierda y progresista.

**RR:** ¿Ya te agradeció **López Obrador**? ¿Qué han hablado en estos días recientes?

**MB:** Nada, absolutamente nada. Yo tengo contacto, inclusive fuera este escenario con varias gentes cercanas a **López Obrador**, incluyendo la comida que se filtró y la verdad yo no sé de dónde salió, además fue en un lugar público.

Comimos **Andrés Manuel López Beltrán** y yo en un lugar público y yo no voy a ocultarlo, por favor. Cualquier diálogo político que yo haga no debe de ser privado, sino público, así es que yo sé cómo es el comportamiento de los personajes políticos, yo no vengo a alterar, ni vengo a portarme como principiante para pedir tratos de principiantes y mi apoyo a **López Obrador**.

**RR:** Senador, este espacio se queda abierto, lo sabes. Te agradezco tu confianza, estamos al habla.

**MB:** Gracias, **Ricardo,** abrazo fuerte y es un honor estar con (inaudible), ¿no? Así se dice en la porra, gracias. **Duración: 09’28” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 05:13**

**NOTICIERO: Reporte 98.5**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 98.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Alejandro Sánchez. Izquierda debe empezar a discutir y tomar decisiones rumbo a la sucesión presidencial**

**Martín Espinosa (ME), conductor**: Me da mucho gusto saludar en la línea telefónica al secretario de Acción Política del Partido de la Revolución Democrática, don **Alejandro Sánchez Camacho.** ¿Cómo está, don **Alejandro**? Qué gusto saludarle, buenos días.

**Alejandro Sánchez Camacho (ASC), secretario de Acción Política del PRD**: Estimado Martín, un abrazo a todo el equipo de trabajo y, por supuesto, a todo el auditorio.

**ME**: Gracias. Bueno, ¿cómo ven en el PRD, usted como secretario de Acción Política de su partido y los miembros de su partido, cómo ven lo que declaró hace unas horas el senador **Barbosa** que dice que todo el PRD debería unirse para apoyar a **López Obrador** en las elecciones del año próximo? ¿Qué piensan?

**ASC:** Es un llamado a un debate que no sólo el PRD debe efectuar, también el conjunto de partidos de izquierda, es decir, debemos prepararnos para analizar y tomar decisiones rumbo a la sucesión presidencial del año 2018, es decir, se trata de trazar una línea política de análisis y decisión en la política de alianzas.

Nosotros no estamos vetando a nadie, tampoco le levantamos la mano a alguno porque hay la intención, incluso al interior del PRD, de algunos aspirantes a la candidatura presidencial.

Ya han sido del dominio público, en tanto que **Silvano Aureoles**, gobernador de Michoacán; está **Graco Ramírez,** gobernador de Morelos, y también fuera del partido ya han levantado la mano, por ejemplo, el más reciente, **Álvarez Icaza**, que el domingo pasado hizo pública su intención de competir por la Presidencia de la República y también fuera del partido, como ciudadano, candidatura independiente, lo ha dicho **Miguel Ángel Mancera**...

**ME:** Sí.

**ASC:** ... gobernador de la Ciudad de México y en este caso, también de otros partidos políticos de izquierda, ya no sólo hace poco, sino ya hace muchos años tiene la intención de competir por la Presidencia de la República, nos referimos a **Andrés Manuel López Obrador**.

Entonces, el tema aquí es que la izquierda electoral de este país ya tiene que empezar a discutir este tema y tomar decisiones.

**ME**: Así es.

**ASC**: En este contexto es como nosotros vemos el llamado que hizo el coordinador del grupo parlamentario en el Senado, **Miguel Barbosa.**

**ME:** Sí, pero no todos piensan como ustedes, don **Alejandro,** yo he escuchado a otros perredistas que dicen: "¡Qué barbaridad, cómo es posible que se vaya el señor Barbosa con **López Obrador** y que nos deje aquí en el PRD porque nosotros no estamos de acuerdo!", es decir, muchos pues tampoco están en esta frecuencia de apoyar a un solo candidato de izquierda, ¿no?

**SC:** Nosotros sostenemos que no es el momento de activar la guillotina para volar cabezas y menos cuando se hace un llamado a esta reflexión, como es la que hizo **Miguel Barbosa,** de tal manera que estamos ante una oportunidad de que en el 2018 cambiemos de gobierno, de políticas públicas y que haya una esperanza para un buen vivir de la población de todo el país.

Estaba escuchando tu nota...

**ME**: Sí.

**ASC:** ... -entre comillas-, el apoyo que va a dar el Gobierno Federal a los migrantes de Estados Unidos del Seguro Social...

**ME**: Sí, les cobran, ¿no?

**ASC**: Ahora sí que no me ayudes, compadre.

**ME:** ¿Y usted cree que los que están allá se quieren regresar a México? Lo que menos quieren es regresar a este país.

**ASC**: Efectivamente. Y luego por la presión de una política antipopular, de odio, de racismo, como las de **Trump**, se tengan que regresar. Y que la ayuda que les den es, primero me pagas y luego veo si te atiendo. O incluso actas de nacimiento. Hay más de 200 mil mexicanos y mexicanas que no tienen un acta de nacimiento y el consulado se está durmiendo en sus laureles, porque no han logrado administrar de manera eficiente esta posibilidad, de que tengan un acta de nacimiento allá en el extranjero

¿Qué trato de comentar con este ejemplo, estimado Martín? Hay un Gobierno Federal ineficiente, que se duerme en sus laureles y si entonces se requiere hacer un cambio de régimen del Gobierno Federal y esa oportunidad la tenemos para el año 2018.

No la tiene **Andrés Manuel López Obrador**, no **Miguel Ángel Mancera**, no la tiene **Álvarez Icaza,** no la tiene **Silvano Aureoles**, la tenemos todos, incluido cada uno de ellos, pero como una oportunidad de que haya una visión de que el primer factor es la unidad de la izquierda de este país.

En este propósito de la unidad de la izquierda electoral se tiene que dar también esta posibilidad de que en un momento dado, todos de acuerdo en la unidad de la izquierda, busquemos el que tenga la mayor simpatía y preferencia del electorado en la población electoral.

**ME**: Claro.

**ASC:** Que sea ésta la que represente a un movimiento democrático nacional, pero eso aquí es donde hay un problema de interlocución, porque el propio licenciado **Andrés Manuel López Obrador** va solo, va derecho y no se quita. Y tienen posibilidad de ganar la Presidencia de la República, pero habría más certeza, si vamos toda la izquierda electoral unificada.

**ME:** Bueno, ése es el deseo de muchos, pero ¿usted ve factible que sí se pueda dar esa unidad, don **Alejandro**? ¿Lo ve real?

**ASC:** Como te acabo de comentar, ¿no? No tenemos interlocutor, porque Morena, el licenciado **Andrés Manuel López Obrador** piensa que solo puede ganar las elecciones presidenciales.

Él no se ha planteado ninguna forma de alianza, una visión así pone en riesgo esta oportunidad de transformación del 2018.

Sin embargo, estamos a un año y medio, se tienen que presentar acontecimientos todavía en la política, que seguramente pueden permitir esta posibilidad de unidad de la izquierda, para derrotar a la derecha de este país. Ya sea el PRI o ya sea el PAN.

Primer acontecimiento, estimado Martín, ¿qué desenlace va a tener la elección del mes de junio para gobernador o municipios en cuatro estados de la República en este año 2017? Nos referimos a Nayarit, a Coahuila y también a Veracruz, pero sobre todo el Estado de México. Esta elección del Estado de México traza una ruta, aunque no es mecánico, pasan muchas cosas después, pero trazan una ruta con más claridad hacia el 2018, es decir, si nos derrota el PRI en el Estado de México, es una posibilidad todavía. Aunque ahí el PRI tiene una encrucijada brutal.

Por un lado, tiene una lápida política, antipopular de la gente, por el tema del gasolinazo, por el tema de la corrupción en los gobiernos priistas, por el tema de la inseguridad pública, por la falta de una política diplomática internacional.

¿Cómo **Videgaray,** que nos aplicó las medidas de Hacienda que actualmente están llevándose a cabo, lo ponen en Relaciones Exteriores? Y él mismo dice: "Bueno, yo soy novato eh.

**ME:** "Vengo a aprender", dijo.

**ASC:** "Vengo a aprender", ¿cómo?

**ME**: Sí, pues sí

**ASC**: Ante una... Algo que podemos llamar una emergencia nacional, estimado Martín. Imagínate 35 millones de mexicanos en Estados Unidos, de ellos un buen porcentaje ilegales, entonces de una amenaza brutal de **Trump.**

**ME**: Claro.

**ASC:** Entonces aquí no es el momento para un aprendiz, es el momento para un profesional de la diplomacia. Digo, que tampoco sea bravucón, ¿no? Pero tampoco agachan.

Bueno, entonces esas condiciones son las lápidas (inaudible) para el PRI en el Estado de México, incluso de enero de este año -que es cuando se anunció y se aplicó el gasolinazo- estudios de opinión que ellos tienen en su escritorio mandan al PRI a un tercer lugar, en competencia con otros partidos políticos, ¿no?

**ME**: Claro.

**ASC:** Pero fíjate en tercer lugar en su bastión que es el Estado de México; para ellos ya está encendida la luz roja de alarma.

**ME:** Sí. Pues sí.

**ASC**: Entonces que ellos, sí, a pesar de todo esto ellos tiene una estructura de partidos, pero además de eso imagínate el estado tuvo un aumento de presupuesto para ejercer en el año 2017, fue el Estado de México única entidad con incremento de presupuesto para el 2017, pero además de eso, imagínate, es el estado de donde salió el actual Presidente de la República, entonces le van a echar toda la carne al asador, bueno, ya se la están echando.

**ME:** Bueno, claro.

**ASC:** Entonces sí, sí tomas de ese el Estado de México como servidor público en estos, digamos, en estos días, en estos meses, **Rosario Robles** que ella más que funcionaria pública es una operadora política. ¿A quién pusieron en la Secretaria de Desarrollo Social? A un cuadro que salió del Estado de México.

**ME**: Estado de México.

**ASC**: Es que ellos están pensando en la importancia que tiene esta elección

**ME**: Bueno, así es, así es.

Pues, don **Alejandro**, vamos a estar pendientes. Ojalá se logre una unidad en torno de un candidato de la izquierda, porque ya sabe usted, esa máxima que lleva tantos siglos, ¿verdad?, "divide y vencerás", bueno, pues, ya vemos que es muy efectiva. Mientras más divididos estén todos, peor va a ser la cosa, porque pues nadie tiene oportunidades y ojalá lo entiendan quienes hoy llevan la delantera en esta contienda, ¿no?

**ASC**: Efectivamente, **Martín**, es ahí como nosotros ubicamos el llamado que hizo el señor Barbosa, no quiere decir que le levantemos la mano a **López Obrador,** más bien es el momento del debate, porque hay más jugadores en la pista.

**ME**: Así es. Gracias, don **Alejandro,** que tenga buen día.

ASC: Como siempre, agradecer la oportunidad, la pluralidad del programa y (inaudible) a todo el equipo y el tuyo, estimado **Martín**.

**ME:** Gracias, don **Alejandro**, que tenga buen día.

**ASC**: Llegas bien temprano, **Martín**.

**ME**: ¿Eh?

**ASC**: Que llegas bien temprano.

**ME:** Empezamos tempranito, pues es que al que madruga Dios lo ayuda, ¿verdad? Gracias

**ASC**: (Inaudible) en las noticias, estimado **Martín**.

**ME**: Gracias, don **Alejandro,** buen día

**ASC**: Hasta luego.

**ME**: Es el secretario de Acción Política del Partido de la Revolución Democrática, **Alejandro Sánchez Camacho**. **Duración 12´30´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 8.00hrs**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Candidatura independiente de Álvarez Icaza no es competitiva es testimonial: Castañeda**

El analista político **Jorge Castañeda**, aseveró que la candidatura independiente de **Emilio Álvarez Icaza** no es competitiva sino testimonial.

Asimismo, en entrevista para el programa "**Ciro Gómez Leyva**", dijo que la aspiración presidencial de **Emilio Álvarez Icaza** le hace enorme bien a México por proponer el tema de derechos humanos, aunque no tiene posibilidad de competir.   
  
"La de **Emilio Álvarez Icaza** a mí me parece algo muy positivo, yo le doy la bienvenida a las candidaturas independientes de México y yo creo que la candidatura de **Emilio Álvarez Icaza** es una candidatura testimonial, si **Álvarez Icaza** realmente se dedica todos estos meses a hacer campaña sobre el tema de la defensa de los derechos humanos, eso le hace un enorme bien a México entendiendo que obviamente no se trata de ganar y probablemente ni siquiera de llegar a la boleta, la verdad lo veo muy difícil para él, como para mí, como para muchos otros".  **ar/m**

**TEMA(S):**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA:**

**NOTICIERO:**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION:**

**GRUPO:**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Lucha por el gobierno de la ciudad de México**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** La lucha por el Gobierno de la Ciudad de México, que en tiempos hegemónicos del PRD, era un proceso ordenado por el jefe de Gobierno en turno, se ha trasladado a Morena, que reivindica el control político de la capital del país.

En 1997, sin discusión alguna y por unanimidad fue Cuauhtémoc Cárdenas que arrasó; en 2000 **López Obrador**; en 2006 nadie le levantó la ceja a **López Obrador** cuando se fue por **Marcelo Ebrard**, ni a **Marcelo Ebrard** en 2012 cuando designó a **Miguel Mancera**.

Hoy, que el PRD languidece por sus pequeñeces, pugna por el poder y la escisión que provocó **López Obrador** con Morena, la lucha por la sucesión del Gobierno de la Ciudad de México se ha desplazado de ese PRD a Morena, donde parece que hay quienes olvidan, queriendo ser, que la única y última palabra será la de **Andrés Manuel López Obrador** y la única. **Duración 1’07’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 07:29**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Elección en Edomex sería muy cerrada entre tres a dos candidatos: Delfina Gómez**

La precandidata del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura del Estado de México, **Delfina Gómez Álvarez**, precisó que la elección en el estado podría ser muy cerrada entre tres candidatos, tales como **Josefina Vázquez Mota** del PAN, **Alfredo Del Mazo** del PRI y ella, aunque se podría cerrar a dos.

Sin embargo, "yo en lo personal no me confío, yo quiero ganar y yo creo que cualquiera que llegara a ganar tendría que ser, sobre todo, por una participación social, que eso te puede legitimizar tu gobierno".

En entrevista para el programa *"Fórmula Detrás de la Noticia"*, aseveró que es algo subjetivo que **Andrés Manuel López Obrador** de Morena, **Ricardo Anaya** del PAN y los priistas se juegan la elección Presidencial del 2018 en este 2017 en el Estado de México, "yo no lo veo como tal, ha habido muestras de que en ocasiones se gana, no se ha ganado la Presidencia y a veces es un poquito al revés.

"Yo siento que lo determina mucho el ciudadano, lo debe de trabajar mucho el candidato porque sí puede incidir pero no es determinante". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 05: 48 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mauricio Flores. Reestructura en Pemex**

**Mauricio Flores, colaborador:** Cuando hablamos de las proyecciones económicas para 2017 se achican, a veces se nos olvida que estamos precisamente ante pronósticos, ante estimaciones y no la realidad misma. La realidad puede mejorar o puede empeorar, todo depende de lo que se vaya haciendo.

Hay cosas que se han hecho bien, como es la reestructura que a lo largo de un año ha realizado la administración de **José Antonio González Anaya** al frente de Pemex. Esto se ha reflejado en una reducción de 58 por ciento en las pérdidas acumuladas de la empresa productiva del Estado.

Todavía tiene pérdidas acumuladas de más de un billón de pesos, sin embargo no significa que se haya soltado la rienda y se haya dejado a su suerte a esta empresa; al contrario, además de este fuerte ajuste de organización que ha tenido que hacer de sus finanzas Pemex, al mismo tiempo está avanzando sobre un plan de negocios, de los cuales estamos empezando a ver resultados.

La primera asociación en la parte de refinación para la producción de hidrógeno en una de las refinerías más importantes, junto con los dos primeros contratos de alianzas para la extracción de petróleo en aguas profundas, precisamente una hecha el día de ayer con Chevron y la que viene el viernes.

De tal manera que Pemex deja de ser monopolio y entra al territorio todavía desconocido de las alianzas y las asociaciones; sin embargo implicará que, lejos de recurrir a los recursos públicos para las labores propias de la producción, como un clásico monopolio de Estado, ahora lo tendrá que hacer como una empresa que tendrá que competir ante las demás compañías y dejar dividendos al Estado mexicano. **Duración: 02’09” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 8.00hrs**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Trump dio discurso "menos malo" de su carrera política: analista**

Para el analista político **Ariel Moutsatsos**, **Donald Trump**, presidente de los Estados Unidos, dio ante el Congreso su discurso "menos malo" en lo que va de su carrera política y a la vez un mensaje muy positivo al referirse inicialmente al tema de los derechos civiles.

"El de ayer fue el menos peor, para no decir el mejor discurso de **Donald Trump** probablemente en la historia de su carrera política; fue un discurso que gustó más allá de aquellos que son su base electoral, se escuchó presidencial aunque cierto es que a lo que nos tenía acostumbrados francamente no es ninguna referencia confiable", dijo en el espacio de **Ricardo Rocha**.

Un discurso que inició de los derechos civiles de los afroamericanos, en el marco del mes de la herencia afroamericana, y también condenando la amenazas de ataques contra judíos en Estados Unidos, "y muy importante condenando el odio y el mal en general, eso fue la nota positiva".

La nota mezclada fue el tema de migración, aunque se mostró abierto a una reforma de migración, ésta la quiere hacer basada en méritos, un poco como la de Canadá.  
  
Es de destacar este último tema ya que el mandatario estadounidense no se había referido antes sobre esto, ni siquiera había delineado un plan para una reforma migratoria; pero por otro lado, esa reforma si es basada en méritos no incluye una línea clara de cómo será la migración para laborar como el practicado por mexicanos.  
  
Y por otro lado no da ninguna certidumbre a los que están en territorio estadounidense indocumentados y no se tiene conocimiento si los "legalizará".  
  
Pero la nota negativa, es el anuncio de un programa para atención a víctimas de crimen migrante, que de acuerdo con el analista político, hay varios estudios que señalan que los migrantes tienen mucho menos proclividad de cometer crímenes porque están en un lugar que no es de origen.

"A **Trump** le va resultar contraproducente el seguir impulsando este tipo de odio, de intolerancia, en base a una mentira gigantesca".

Por otra parte, en cuanto a la respuesta de la "dreamer" **Astrid Silva** sí se contrapuso al mensaje del presidente **Trump**, aunque no fue contrastante debido al posicionamiento del mandatario estadounidense de estar abierto a la reforma migratoria. **ar/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Osorio Chong se reúne con diputados en San Lázaro
* ¿Militarización en ley de seguridad interior?
* Cámara de Diputados depurará lista de juicios políticos pendientes desde 2003
* Barbosa acudirá a tribunales si es removido como coordinador del PRD en el Senado
* Senadores analizan en foro acceso de la mujer a servicios de salud
* Senador Fidel Demédicis anunciará renuncia al PRD en abril
* PRD pide bajar spot de Josefina Vázquez Mota
* Hay que frenar discurso de odio de Trump que afecta a mexicanos: Zavala
* Consulados en EU impulsarán demandas contra deportaciones

**01 de marzo 2017**

T**EMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 12: 02 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Osorio Chong se reúne con diputados en San Lázaro**

El secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, sostiene una reunión privada con integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Fue recibido por el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **César Camacho**, en las instalaciones legislativas de San Lázaro.

Según el acuerdo de la Jucopo, el titular de Gobernación habrá de abordar los temas sobre las iniciativas para la ley de seguridad interior y la minuta de mando mixto policial de los estados.

En el encuentro que se realiza en la sala de sesiones de la Jucopo se encuentran los líderes de las bancadas y los presidentes de las comisiones de Gobernación, **Mercedes del Carmen Guillén** **Vicente**, y de Seguridad Pública, **Jorge Ramos** **Hernández**, así como de la Bicameral de Seguridad Nacional, **Waldo Fernández González. bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 09:00 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**¿Militarización en Ley de Seguridad Interior?**

**Luis Cárdenas (LC), conductor**: Seguimos en este espacio informativo. Ha habido una gran controversia con respecto a la denominada Ley de Seguridad Interior, una ley que establezca cuál es el papel que tiene el Ejército en la calle, el Ejército en la población, el Ejército en materia de seguridad.

Mire, quise rescatar notas de hoy, del día de hoy, al respecto no necesariamente de este tema en particular de la Ley de Seguridad Interior, pero sí de cosas que está haciendo el Ejército.

Hay una nota de Citlata, en Guerrero, está en "Reforma" y dice la nota: "Salva Ejército carnaval, festejan indígenas nahuas entre miedo, ante amenaza de irrupción de policías comunitarios", esto sucedió el día de ayer. Por ahí hay algunas fotografías del Ejército cuidando a la población de Citlata, allá en Guerrero, y en donde uno se pregunta: ¿El Ejército está para eso? Digo, qué bueno, qué bueno que lo hizo, qué bueno que no pasó a mayores, qué bueno que no hubo violencia, pero ¿el Ejército está para cuidar y resguardar, por ejemplo, un carnaval, el carnaval de Citlala, en Guerrero?

El día de hoy tenemos una mesa de debate, de análisis al respecto de este tema con los actores principales del asunto de la Ley de Seguridad Interior o Ley de Regulación de las Fuerzas Armadas.

Hoy aquí con nosotros, **César Camacho Quiroz, Coordinador de los diputados del PRI, César**, muchas gracias por estar con nosotros.

**César Camacho Quiroz (CCQ)**: Hola Luis, gracias a ti.

**LC:** Gracias, **César**. Está también con nosotros **Roberto Gil Zuarth senador**.

**Roberto Gil Zuarth (RGZ)**: Gracias **Luis**, buenos días, buenos días a todos.   
  
**LC:** Y también se encuentra con nosotros investigador del CIDE**, Ernesto López Portillo**, ¿cómo estás?

**Ernesto López Portillo (ELP): consultor independiente**, no soy del CIDE eh.

**LC**: No eres del CIDE, ¿verdad?, es consultor independiente y además te leemos, te leemos muy frecuentemente ahí en "El Universal".

**ELP**: Gracias, **Luis**, gracias por la invitación.

**LC**: Gracias, gracias, **Ernesto**.

Hay tres visiones, quisimos sintetizarlo, hay muchas más evidentemente, pero hay tres visiones al respecto de este tema. **César**, haz presentado una iniciativa; **Roberto**, haz presentado otra iniciativa, y **Ernesto López Portillo**, junto con otros estudiosos del tema, han sido críticas, críticos de estas, de estas iniciativas.   
  
No sé si les parece si comenzamos con **Ernesto López Portillo**. ¿Qué es lo que está mal **Ernesto**, qué es lo que se tiene que cambiar, cuál es la crítica principal, tanto a la iniciativa de **Roberto Gil Zuarth** como a la de **César Camacho**, como a las dos?

**ELP**: Gracias, primero que nada es un privilegio estar con los amigos senadores, destacados senadores. Lo primero que yo quisiera decir es que, vaya, desde 1994, que es cuando publico el primer libro en seguridad pública en México, hasta el día de hoy los modelos de seguridad no recurren al Ejército, los modelos de seguridad recurren al Ejército si todo lo demás falló, pero eso es en circunstancias estrictamente excepcionales y, en consecuencia, nos encontramos precisamente en eso, en una circunstancia excepcional donde el Estado mexicano no hizo la tarea.   
  
Si tú sales a la calle ahorita, Luis, yo no sé si tú confías en la policía, yo vengo preguntándole a la gente desde hace 25 años si confía en la policía, casi todos dicen que no y les digo que no se preocupen, porque la policía tampoco confía en ellos, dicho sea de paso. Hay una fractura profundísima entre la policía y la gente.   
  
Entonces no tenemos quien nos proteja, y tenemos un sistema de justicia penal también prácticamente colapsado, con una impunidad total o casi total.   
  
Entonces la Ley de Seguridad Interior es para mí un accidente de la historia, porque el Estado mexicano se colocó en esa trampa.

Yo tengo las palabras del general secretario **Cienfuegos** conmigo, las traigo no, nosotros "no estudiamos para perseguir delincuentes".

En 1994, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Luis**, y la oferta fue, las autoridades se coordinarán para cumplir los fines de la seguridad.

**LC: César Camacho**, ha habido críticas a la postura, a la propuesta presentada, cito una en particular, critican el artículo 28, por ejemplo, de la propuesta que sometes en torno a la inteligencia, dice: "Las Fuerzas Federales y las Fuerzas Armadas desarrollan actividad de inteligencia en materia de seguridad interior, los ámbitos de sus respectivas competencias, considerando los aspectos estratégicos operacionales; tendrán como propósito brindar apoyo en la toma de las decisiones en materia de seguridad interior, a realizar las tareas de inteligencia -y esta creo que es la crítica- las autoridades están facultadas por esta ley y podrán hacer uso de cualquier método de recolección de información".

Ha habido una crítica al respecto de una violación a derechos humanos, o que este párrafo en particular, hacer uso de cualquier método de recolección de información, pues puede provocar por mal entenderse. ¿Qué decías respecto todos estos temas?   
  
**CCQ:** Déjame retomar algo que **Ernesto** comentó, que en lo general estoy de acuerdo; los modelos de seguridad, dice, no consideran al Ejército, habrá que ponerle un adjetivo a la seguridad.

Si él se refiere a la seguridad pública, seguramente yo puedo coincidir, pero la seguridad es mucho más que la seguridad pública; diríamos, de lo general a lo particular, el gran concepto paraguas de la seguridad nacional, que es lo que nos permite mantenernos como país, las instituciones democráticas, etcétera, es una especie de...

Es concepto paraguas, dentro del cual o debajo del cual están la seguridad interior y la defensa exterior. Por supuesto que el Ejército tiene que ver desde antiguo, desde la primera Constitución se esbozó, hace prácticamente o casi dos siglos; la Constitución vigente le da al Presidente la posibilidad de disponer de la Fuerza Armada cuando se trata de asuntos de seguridad interior y de defensa exterior.   
  
De modo que sí tiene que ver el Ejército con temas de seguridad; insisto, no con temas de seguridad pública o no de manera regular, sino en forma excepcional.   
  
De modo que hoy la realidad circundante, el telón de fondo que tenemos, que por momentos es severo, fuerte, demanda de una intervención de la Fuerza Armada como la describe en la Constitución el Ejército, la Marina e incluso la Fuerza Aérea, el 89 la describe así.

Habrá que acotar tiempos, espacios y formas de intervenir, no para sustituir a las autoridades de extracción civil dedicadas a la seguridad pública.

Ahora bien, el hecho de que un aspecto tan delicado, eventualmente peligroso, como es la intervención de las Fuerzas Armadas o de la Fuerza Armada en estos quehaceres obliga a poner linderos, a las autoridades les hace bien saber hasta dónde, hasta cuándo, cómo, pero también a los ciudadanos.

**LC**: Claro.

**CCQ**: Y justamente ahora me enfoco a lo que preguntabas; nos parece importante que las tareas de...

**LC**: Inteligencia.

**CC**: Del Ejército relacionadas con la seguridad interior tengan claridad y precisión. Por supuesto que las fuerzas del orden tienen necesidad de investigar siempre en el marco de la ley, siempre respetando derechos humanos, siempre rindiendo cuentas, siempre estando sujetos al escrutinio público.

De modo que esto no es en lo general un cheque en blanco para ninguna autoridad, que sería peligrosísimo. Diríamos, quienes lo manejan, sería algo muy delicado y para los ciudadanos puede ser algo que no ayude.

**LC**: Claro.

**CCQ**: Sin embargo, parece ser una necesidad urgente la regulación de un aspecto que hoy se da en forma categórica, contundente, palpable y hoy no conocemos los linderos, las fronteras de ese trabajo.

**LC**: Dice **Ernesto López Portillo** "el Ejército se utiliza cuando todo lo demás ha fallado", lo dijiste hace un momento.

**ELP**: Los últimos...

**LC**: Es el último momento y bajo condiciones muy específicas, como dice **César Camacho**, bajo linderos, linderos clave, linderos que tienen que estar ahí, bajo ciertos límites.

Hablábamos del tema de la inteligencia. Te pregunto, **Roberto Gil Zuarth**, porque también hay otro artículo, en particular de la iniciativa que tú propones, aquí hay dos iniciativas y ahorita platicamos de cómo se pueden conjuntar o no, que es el 48; concretamente el que habla de los concesionarios, permisionarios, operadores, comercializadores de servicios de telecomunicaciones, que tendrían o que deben de contar con la capacidad técnica para atender las exigencias requeridas por la autoridad judicial para operar las medidas señaladas.

Dicen que esto puede ser una violación a la privacidad, dicen que esto puede terminar por obligar a los concesionarios a entregar información sin orden judicial, etcétera; está mal interpretado, no es esta parte clara...

**RGZ**: Dice claramente "autoridad judicial" y eso ya está en las leyes actuales, simplemente se reproduce en la Ley de Seguridad Interior como una tarea de investigación bajo control judicial.

Pero déjame regresar un poco a la discusión, **Luis**. De repente se piensa que el concepto y la función de seguridad interior se inventó en esta coyuntura para tratar de normalizar la presencia de las Fuerzas Armadas, que fue la forma que se encontró o que estamos encontrando para habilitar a las Fuerzas Armadas a que hagan esta tarea de auxilio y en algunos casos de sustitución de las instituciones civiles que no están pudiendo o no están queriendo en materia de seguridad pública y ésa es una percepción equivocada; la función de seguridad interior está desde por lo menos dos siglos en nuestro sistema constitucional y se refiere fundamentalmente a las condiciones endógenas, las circunstancias que pueden pasar dentro de nuestro país, que puede amenazar la integridad, la soberanía del Estado.   
  
En 2004 ese concepto, como decía bien el diputado **Camacho**, ese concepto convivía con el de defensa exterior, en la reforma 2004 se incorpora el concepto de seguridad nacional como el concepto que abraza a la defensa exterior y la seguridad interior.   
  
Las Fuerzas Armadas han tenido, por los menos, cuatro grandes etapas en las cuales han intervenido en el restablecimiento del orden constitucional, para decirlo muy rápido, la aplicación de la legalidad.

De los años 40 a más o menos los 70, durante esas largas épocas, tenían a su cargo, por ejemplo, la erradicación de cultivos, es decir, eran los que se encargaban de quemar los cultivos de marihuana, en los años 70 estuvieron a su cargo la responsabilidad de contener a la guerrilla.

A partir de los años 80 tuvieron la responsabilidad primigenia, por cierto, subrayo primigenia, de combatir al narcotráfico.

En ese momento de irrupción del narcotráfico y a partir del 2005 se están encargando de contener a una nueva forma de expresión delincuencial que es el crimen organizado.

¿Por qué? Porque nos hemos dado cuenta en nuestro país que la acción criminal a gran escala, primero del narcotráfico y ahora del crimen organizado puede poner en riesgo cosas muchos más relevantes o mejor dicho, cosas mucho más complejas que la seguridad pública, es decir, el orden en nuestras calles, es decir, que la acción del crimen organizado antes en su forma de narcotráfico, hoy en la forma de crimen extractivo de renta puede alterar la permanencia del Estado como lo entendemos.   
  
La aplicación del orden puede provocar un daño mayor que simplemente la comisión de un ilícito y precisamente por eso se ha utilizado a las Fuerzas Armadas como un instrumento, como un activo auxiliar para restablecer las condiciones de paz, de orden público, de aplicación de la ley frente a la irrupción de un fenómeno delincuencial de gran escala.

Pero lo más importante de esto, **Luis**, es que el concepto de seguridad interior ha estado gravitando nuestro sistema desde hace mucho tiempo.

Voy a poner dos ejemplos adicionales.

En el año de 2004 emitió el Congreso una Ley de Seguridad Nacional y ahí hay una serie de fracciones que describen la seguridad interior, no solamente eso, en diciembre 2012 cuando convertimos a la Armada de México en la policía marítima, le establecimos funciones de coadyuvancia de seguridad interior, dijimos claramente, hay ciertos delitos que se cometen en el mar que tienen que ser contenidos para las Fuerzas Armadas porque no queremos tener una policía civil que se encargue de patrullar los mares.

Me preocupa mucho que se esté sembrando esta lógica, esta percepción de que la función de seguridad interior es un mecanismo artificial tramposo para regularizar a las Fuerzas Armadas.

¿Qué creemos -y creo que en eso coincidimos el diputado **Camacho** y un servidor?

Qué tenemos que darle a esa función de seguridad interior cauces legales, hoy es discrecional, hoy el Presidente de la República levanta el teléfono, da una orden y las Fuerzas Armadas se despliegan en el país, por dónde y en qué objetivo, no se sabe, simplemente una función discrecional.

El problema es que ha generado un incentivo muy perverso, como ya están las Fuerzas Armadas listas y dispuestas para contener irrupciones de delincuencia, entonces los estados no han hecho su trabajo en la formación de policías.   
  
Lo que queremos hacer es romper ese incentivo perverso, siempre es más fácil, más rápido y más barato sacar a Fuerzas Armadas que crear algunas policías.   
  
La lógica de regular la función de seguridad interior es romper ese círculo vicioso, que ya no se pueda disponer de manera plena y permanente de las Fuerzas Armadas para que los estados hagan su trabajo en materia de seguridad pública.   
  
**LC**: Vamos a hacer una pausa rápidamente, pero si les parece regresamos para entrar realmente a un debate, lo que dice **Roberto Gil Zuarth** creo que es muy importante, **César Camacho, Ernesto López Portillo**, hay una percepción de que esta ley es la ley de la militarización, que esta ley es la que va a regular a las Fuerzas Armadas, sí, pero que va a militarizar al país.

Entramos al respecto a ese tema, hay también pues graves violaciones de derechos humanos que han sido señaladas.

**LC:** Se puso muy bueno el debate, es debate, entonces se vale intervenir, se vale por supuesto ahí robar palabra. **Ernesto López Portillo**, a ver, el debate aquí, el debate tiene que ver con el Ejército en la calle, el debate tiene que ver también con esta percepción en donde dicen **César Camacho**, en donde dicen **Roberto Gil**, se está tratando de militarizar el país o legalizar la militarización del país, y de ir acotando o ir definiendo exactamente qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que tienen que hacer las Fuerzas Armadas.

Platicábamos en el corte sobre este tema, la nota: Salva el Ejército el carnaval. Si bien es cierto, como nos decía **César**, que esta zona, Zitlala, es una zona complicadísima.   
  
**CCQ**: Le llaman en el lenguaje cotidiano, es una zona caliente, en consecuencia la presencia del Ejército no tiene que ver con el carnaval, que acaba siendo de coyuntura, sino con una presencia disuasiva y seguramente con tareas que tienen que ver con el combate al crimen organizado.

No tiene que ver el Ejército con la investigación de delitos ordinarios, o la persecución de delincuentes ordinarios, sino con aquello que trasciende a una familia, a una persona, y pone en riesgo la convivencia misma, las instituciones democráticas.   
  
**ELP**: A ver, yo quisiera insistir, yo quisiera insistir, quienes tenemos mucho tiempo en esta historia, estudiando este tema, no podemos ver esta propuesta sino en contexto histórico; el Estado mexicano no hizo la tarea, repito, el Sistema Nacional de Seguridad Pública representa uno de los incrementos presupuestales para la seguridad pública, probablemente incomparable a nivel cuando menos regional en términos del crecimiento de recursos de 94 para acá. El resultado es que no estamos protegidos por las instituciones civiles y no accedemos a la justicia penal.   
  
Quiero repetir, y voy a hacer una propuesta, yo me permito emplazarlos a que nos veamos, si se aprobara la ley, seis meses después de la aprobación de la ley. Si yo me equivoco, aquí mismo me disculparé.

Mi previsión es la siguiente: la ley multiplicará el uso de las Fuerzas Armadas en operativos en terreno, y la ley no bajará la violencia. Traje, me permito obsequiar al diputado **Camacho** y al senador **Gil**, traje un listado de 101 reportes de prevención de violencia y delincuencia, 101 reportes, hicimos una colección de 101 reportes a nivel internacional, en donde lo que estamos buscando es cuándo se recomienda a nivel internacional usar a las Fuerzas Armadas para prevenir violencia y delito, no los encontramos, no los encontramos.

Entonces la Ley de Seguridad Interior es la misma medicina para un cáncer que sigue avanzando, el periódico "Milenio" esta mañana nos dice, más de un homicidio doloso por hora registrado en febrero, lo que según el conteo "Milenio" son treinta y tantos por ciento con respecto al año anterior.

Entonces el Ejército ya salió, hay cincuenta y tantos mil en la calle, estamos en ruta de volver quizá al peor año de nuestra historia contemporánea en homicidios, que son 24 por cada cien mil habitantes, lo que nos coloca en el promedio regional de la región más violenta del mundo, que es América Latina y el Caribe.   
  
Entonces, si la medicina es reducir la violencia, hoy la diferencia en el juicio del diputado y el senador, y un servidor, es si esta ley nos va a permitir reducir la violencia, obviamente los legisladores la están proponiendo porque así lo creen.   
  
**LC**: A ver tomo la pregunta, ¿qué dices **Roberto**?

**RGZ**: No, no es una ley para prevenir el delito, ni para contener la violencia, es una ley para regular la intervención de las Fuerzas Armadas cuando por razones de seguridad nacional en su dimensión de seguridad interior tengan que realizar una determinada tarea de contención o de presencia disuasiva, no tiene nada que ver con los linderos de seguridad pública, y es ahí donde está el error.

**ELP**: Pero en la lectura de las iniciativas sí lo dice...

**CCQ**: Yo creo que ahí falta leer las iniciativas a profundidad.

**ELP**: Hoy en la mañana las volví a leer.

**CCQ**: A ver, Ernesto dice literalmente, prevenir violencia y delito, no es ése el propósito, esos son quehaceres propios de las instituciones de la seguridad pública.   
  
**ELP**: Si las Fuerzas Armadas no van a hacer eso, entonces necesitan ser retiradas del despliegue. Si esta norma será para hacer ese retiro del despliegue, que el senador **Gil** lo ha dicho como una norma de retiro, de salida.

**RGZ**: Porque es una norma de entrada, es una norma de salida.

**ELP**: Si fuera una norma de salida, entonces yo lo celebraré, siempre y cuando en los procesos de despliegue, existan los controles de uso de la fuerza, que es uno de los temas más delicados que no tenemos.

Termino con esto, en el caso del proyecto del diputado **Camacho**, se habla, por ejemplo, de amenazas a la seguridad interior como actos violentos tendientes a quebrantar la continuidad de las instituciones, uno.

Y dos, en el caso del proyecto del senador **Gil**, afectaciones a seguridad interior, actos tendientes a infiltrar o capturar las instituciones de seguridad nacional o de seguridad pública de los órdenes federal, local o municipal.

Si el despliegue militar, por declaraciones de afectación a seguridad interior, no incluye atacar este tipo de problemas, entonces no sé dónde está la diferencia en nuestra idea de lo que es disminuir la violencia.

**LC**: A ver, para responder.

**CCQ**: Yo creo que la disminución de la violencia como consecuencia de estos efectos existe, la disminución de la violencia, justamente porque esas amenazas a la seguridad provocadas por criminales, parece una exageración, que han creado divisiones criminales: la de secuestro, la de extorsión, la de trasiego de drogas, por supuesto que amenazan la seguridad, amenazan la convivencia y son generadoras de delitos de la más diversa naturaleza.

**ELP**: Violentos.

**CCQ**: Violentos. Una consecuencia natural es, por supuesto, reducir los niveles de violencia y de criminalidad.

**ELP**: Ese es mi punto.

**CCQ**: Por eso, sí, tú hablaste de...

**LC**: Pero no es el objetivo de la ley.

**CCQ**: No es el objetivo directo. Una cuestión adicional, no es una ley de coyuntura, no es una ley de coyuntura, no es una ley mientras tanto. El gran tema de la seguridad interior que está previsto, insisto, en la Constitución, y que parece el entorno, parece pedirnos, o exigirnos, hay una necesidad en la comunidad que no está siendo debidamente atendida.

Si, como queremos todos los mexicanos, más allá de ser representantes populares o no, es tener una convivencia mucho más ordenada, un sistema de justicia más eficaz, eso no significa que la ley deje de tener vigencia, porque las amenazas de esta naturaleza existirán siempre en cualquier país, del orbe.

Lo que necesitamos es estar bien armados, con instrumentos de corte democrático sujetos al escrutinio de más instancias, que hoy no lo están. Es paradójico que hoy, diríamos el Ejército que tiene regularidad constitucional, que la Corte ha dicho que es correcto que lo haga, sin embargo el entramado normativo, las leyes son insuficientes porque no conocemos dónde, hasta cuándo o de qué manera intervenir.   
  
El planteamiento, aunque lo llamamos diferente en las iniciativas de **Roberto** y de un servidor de que haya una declaratoria de protección, así le llamamos nosotros, a la seguridad interior, hace que sea público que una declaratoria del Presidente le ponga límites, y si eventualmente hay que modificar las condiciones de la presencia del Ejército, hay que decirlo públicamente; y si hay que extender en tiempo o en territorio la presencia, hay que decirlo públicamente, y hay que darle cuentas, con diferentes matices, pero hay que darle cuentas al Congreso...

**RGZ**: Y eventualmente puede terminar en tribunales si la fundamentación no lo cuenta...   
  
**CCQ**: Por supuesto.

**RGZ**: Pero déjame decirte una cosa...

**LC**: O sea, puedes tumbar una orden del presidente, demandar al Ejército.   
  
**RGZ**: Se podría combatir por amparo la declaratoria de afectación, en razón de que los supuestos no se cumplieron.

Creo que la forma de explicar esto podría ser de la siguiente manera: hay delitos, hay ciertos delitos que provocan efectos mayores que la afectación, decimos los abogados, del valor jurídico.

**CCQ**: Del bien jurídico tutelado.

**RGZ**: Del bien jurídico tutelado, si una persona mata a otra, ha violado o ha vulnerado el bien jurídico de la vida. Pero hay cierta acción criminal que provoca daños un poco mayor. ¿Por qué es una cuestión más compleja que la acción criminal, que los delincuentes se apropien de una policía? ¿Por qué genera un efecto mayor a la afectación del delito? Porque deja al resto de la sociedad sin protección.   
  
Entonces, ya no estamos propiamente en el lindero de la seguridad pública, sino en el lindero de la prevalencia del Estado, de la integridad de las funciones públicas. Ya no solamente hay víctima y victimario, hay un efecto relacionado con ese delito que provoca una afectación, un daño a la convivencia social.

Imaginemos, por ejemplo, que una banda criminal, la de "El Chapo", capturara a la Policía Federal y que le dijéramos: "Este es un asunto de seguridad pública", entonces que la Policía Federal se hiciese cargo de los delitos cometidos por la propia Policía Federal.

En todos los órdenes democráticos hay cierta acción criminal que provoca efectos en la convivencia, mayores a los efectos materiales de un delito.

**ELP**: Pero en ningún otro país se pregunta qué va a hacer el Ejército cuando es capturada una policía.

**RGZ**: Perdóname, ¿cómo no? En Estados Unidos van con un juez y desaparecen una policía.

**ELP**: Quiero decir el Ejército, quise decir el Ejército.

**RGZ**: El ejemplo concreto, **Ernesto**, ahorita en estos momentos terrorismo en Francia. Frente a la amenaza terrorista y frente a una serie de determinaciones jurídicamente visibles del Gobierno de Francia, el Ejército se está haciendo cargo de patrullajes en las calles para evitar terrorismo.

¿Por qué? Porque el terrorismo...

**ELP**: Las propuestas de seguridad interior no hablan de eso nada más, acabo de leer dos...  Acabo de leer dos hipótesis jurídicas...

**RGZ**: Oye, perdóname Ernesto pero si...

**ELP**: ...afectación...

**RGZ**: ¿Y la banda del "Chapo"?

Está muy bueno.

**RGZ**: ...la policía ¿es un asunto de seguridad pública?

**ELP**: No.

**LC**: A ver, y regresamos con este asunto también que tiene que ver, dijiste algo clave **Roberto Gil Zuarth**

.   
**ELP**: Eso se ve que se iba a poner bueno.

**LC**: Las policías...

**RGZ**: Y se va a poner mejor

**LC**: ...las policías en plural... las tenemos, ¿eh? En Estados Unidos tienes una cantidad enorme de policías y hay del condado, y hay del estado.

**ELP**: Dieciocho mil, dieciocho mil, diez veces las que tenemos acá.

**LC**: Y son civiles y acá la verdad es que no hay nada, qué hacemos con ese tema. O sea, tenemos el Ejército o ¿nada?

**LC**: Seguimos en esta mesa de debate, de análisis en torno a la Ley de Seguridad Interior. Nos comentaban hace unos momentos con respecto al tema de Francia, nos dicen acá, en el WhatsApp, Roberto Gil Zuarth, dicen "bueno, pero es que ahí hay una suspensión de garantías y aquí no hay una suspensión de garantías".   
  
**RGZ**: Bueno.

**LC**: Hablaban de las policías, hablaban de las policías, pero aquí no hay policías. Si el Ejército... Y nos está diciendo mucha gente eso, ¿qué va a pasar si me quitan al Ejército en lugares como Tamaulipas, como Sinaloa, como Guerrero; qué va a suceder ahí?

**CCQ**: Déjame plantearlo a propósito de esos cuestionamientos, qué bueno que están allí los integrantes del Ejército, qué mejor si están allí con reglas más claras...   
  
**LC**: Claro.

**CCQ**: Para el Ejército y para los ciudadanos...

**RGZ**: Y en pleno goce a los derechos.

**CCQ**: Claro. Y algo, un comentario al margen, hay en la Cámara de Diputados una ley reglamentaria del artículo 29, que es justamente el del Estado de excepción...   
  
**LC**: Sí, la del Estado de excepción, que ésa es otra cosa.

**CCQ**: A ver... No, es que me importa mucho decir que es otra cosa porque hay quien recurrentemente dice "esto es una especie de Estado de excepción", nada más falso que ello.

Justamente el Estado de excepción, que yo espero como mexicano que no ocurra nunca, es la cancelación de todo tipo de garantías, de libertades, la inobservancia de los derechos humanos y esta ley, las propuestas en lo que convergen es que en modo alguno puede haber licencia para atropellar derechos de las personas.   
  
No dudo, en el terreno de los hechos, que alguien lo haga; pues si ese alguien lo hace, ese alguien tendrá que ir a los tribunales a responder por...

**LC**: Qué bueno que...

**CCQ**: Afectaciones que eventualmente haya llevado a cabo.

**LC**: Que tocan ese punto porque creo que es necesario aclararlo. Tú mencionabas algunos ejemplos, **Ernesto López Portillo**, y son ejemplos que están en la palestra y en el imaginario colectivo.

Dicen que esta ley va a permitir prácticas de tortura por lo que decíamos hace un momento...   
  
**CCQ**: No, pues es absurdo.

**LC**: De recabar la información, de cómo recabar la información. Dicen que es peor, ¿tú lo mencionaste?

**ELP**: Si no tenemos un problema de tortura, entonces hay que pasar a otra discusión porque todos los relatores y las visitas de los sistemas interamericano y universal de derechos humanos han...

**LC**: No, yo creo que hay un problema...

**CCQ**: Tenemos un problema de tortura que hay que tratar...

**ELP**: Si no lo...

**CCQ**: Por supuesto que...

**LC**: ¿Pero la ley, desde tu perspectiva, la ley, o sea, legaliza, valga la redundancia, la tortura?

**RGZ**: No, una cosa es tener un problema de tortura y otra cosa es que en la ley haya una habilitación para torturar...

**LC**: Otro tema que está en el imaginario, que yo creo que es importante aterrizarlo.   
  
**ELP**: Pero tanto el senador como el diputado tienen una expectativa de controles democráticos fuertes sobre las Fuerzas Armadas...

**CCQ**: Eso es muy importante y es cierto.

**ELP**: Veríamos, a ver si eso sucede...

**LC**: A ver.

**ELP**: Yo, de veras, quiero que vengamos, si esta ley sale adelante, a que platiquemos qué está pasando. Mira, yo he participado, ustedes lo saben, en mejoras policiales, algunas que hemos logrado por mucho tiempo...   
  
**LC**: Sí.

**ELP**: Y la primera y la más difícil ha sido conseguir que la policía registre cómo usa la fuerza.

No tenemos la ley de uso de la fuerza, por cierto, que deberíamos tener hace mucho tiempo y los principios de uso de la fuerza tienen desde los 90, emitidos por la ONU. Entonces México se resiste...

**LC**: Que es otro tema.

**ELP**: A regular el uso de la fuerza. Hoy el senador y el diputado me dicen "van a ser controladas las Fuerzas Armadas en su intervención", ojalá, ojalá me equivoque; yo lo que veo es una tendencia con un crecimiento de violaciones a derechos humanos que ha sido documentado oficialmente...

**LC**: Otro tema en el imaginario colectivo: se va a utilizar al Ejército para disuadir manifestaciones.   
  
**CCQ**: En absoluto. Déjenme decirles que en las iniciativas que presentamos tanto **Roberto** como yo no estaba ninguna alusión a este respecto; en las conversaciones, en el procesamiento de las cinco iniciativas, que se está llevando a cabo, por cierto, en Cámara de Diputados, en la Comisión de Gobernación, se han introducido expresiones tan rotundas como que las manifestaciones de orden social o las consecuencias de orden político-electoral nada tendrán que ver o no podrán ser pretextadas, no se podrán aducir como elementos que amenacen a la seguridad interior.

O sea, yo creo que con la redacción original estaba así...

**RGZ**: Resuelto.

**CCQ**: Es decir, no hay que dar un largo catálogo de "nos"; sin embargo, si esto deja tranquilo a cierto sector de la opinión pública, va.

En el proyecto que se está cocinando está una expresión clara, rotunda para quitar de en medio esa tentación, por si alguien pudiera tenerla.

**LC**: ¿Qué se está cocinando, **Roberto**?

**RGZ**: Déjame hacer dos precisiones que son importantes...

**LC**: O sea, ya están llegando a un acuerdo, por lo que veo.

**RGZ**: No, no; bueno, creo que estamos todos tratando de conciliar las visiones que están plasmadas en las iniciativas; la negociación y la construcción está en la Cámara de Diputados, el Senado respetuoso de la determinación que tome la Cámara y esperaremos, en su caso, la minuta.

Pero, a ver, dos precisiones: en primer lugar, ¿qué controles se activarían a partir de esta ley o bajo qué controles estarían sujetas las Fuerzas Armadas? Básicamente tres: el primero, el control jurisdiccional o de legalidad sobre la orden que emita el Presidente de la República, van las Fuerzas Armadas a contener está determinada situación. Primer nivel de control, que podría llegar incluso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación vía controversia constitucional.

**LC**: A ver, pero para aterrizarlo y que nos quede muy claro, paréntesis, el Presidente dice vayan a cuidar Zitlata, vayan a cuidar Guerrero, o cómo es.

**RGZ**: No, tendría que decir: en Guerrero hay una situación de estas características, que conforme a la ley se trata de una afectación a seguridad interior o una amenaza a seguridad interior. Luego entonces tengo que hacer A, B y C, y el Estado tiene que hacer A, B y C, entre esas intervenciones está el despliegue de Fuerzas Armadas.   
  
Esa orden que hoy es verbal, que hoy es discrecional, esa orden se somete a controles jurisdiccionales naturales, vía juicio de amparo o vía controversia constitucional. El Congreso puede decir: en este caso no se justifica, Presidente de la República, el envío de Fuerzas Federales y Armadas a contener esa determinada situación, y termina eso bajo control jurisdiccional. Primer nivel de control.   
  
Segundo. Una vez que ya se ha activado la intervención de Fuerzas Armadas por este régimen de seguridad interior, el parlamento, el Congreso vigila la ejecución a través de los controles parlamentarios en el ámbito de la Ley de Seguridad Nacional.   
  
Pero el tercer nivel es el más importante, jamás y bajo ninguna circunstancia una declaratoria de afectación a la seguridad interior debilita o desplaza la vigencia de los derechos, toda persona que está ahí en esa comunidad no tiene un solo derecho suspendido, uno solo.

**ELP**: Sólo le falta un sistema de control, querido **Roberto**.

**RGZ**: ¿Jurisdiccional?

**ELP**: Y parlamentario, del operativo. Ustedes, si ustedes hoy pueden firmar que hay control, supervisión, sobre la operación militar por parte de la autoridad civil a la cual supuestamente auxilian yo pediría que me dijeran ¿cómo, dónde y cuándo?

**LC**: Control operativo, **Roberto**.

**ELP**: Las operaciones militares no están sujetas a control operativo de autoridad civil alguna, aunque la comisión bicameral ponga mucha atención.

**RGZ**: **Ernesto**, no, yo creo que hay algunas cosas que no se han leído. A ver, voy a poner dos ejemplos, en la iniciativa del diputado **César Camacho**...

**ELP**: Esto es del terreno, no de lectura...

**RGZ**: Ahí va, ahí va, en la iniciativa del diputado **Camacho** hay reglas para que se definan los usos de la fuerza en cada intervención de Fuerzas Armadas. En el caso de la iniciativa que yo suscribo se establece que toda actuación de las Fuerzas Armadas está bajo control civil; ejemplo concreto, los famosos retenes, dice la iniciativa que en los retenes debe haber ministerios públicos, policías civiles y representantes de las organizaciones u organismos de derechos humanos, eso dice. ¿Eso no es un control civil sobre la actuación operativa de las Fuerzas Armadas? Por supuesto que lo es.

**ELP**: Habría que revisar si en la operación y en el uso de la fuerza. Vamos a poner el ejemplo de Tepic, que tanta discusión hubo ahora con el uso del helicóptero artillado de la Marina, unos dicen, se excedió; otros dicen, no se excedió. En democracias modernas se hace un peritaje independiente.

**RGZ**: Sólo una precisión, **Ernesto**, la declaratoria de afectación de seguridad interior no implica, diluye la responsabilidad posterior por el ejercicio de la fuerza.

**ELP**: Ojalá.

**RGZ**: Si se pasan, si se les va la mano son responsables penal y administrativamente por las consecuencias.

**ELP**: Ojalá, **Roberto**, porque el uso de la fuerza hoy no ha estado bajo control en general.   
  
**CCQ**: No, la ley, ni ésta, ni ninguna, tiene efectos mágicos, ¿eh?

**RGZ**: Claro.

**LC**: O sea, las leyes escriben reglas y marcan límites, y si alguien excede los límites se tendrá que hacer cargo de las consecuencias...

**LC**: Aquí sí ha sido muy claro en algo y por eso queremos hacer acceso en la mesa y traer.

**ELP**: Pero las consecuencias no funcionan

**LC**: A ver, el tema es que dicen: esto no va ser para prevención.

**ELP**: En este país las consecuencias no funcionan.

**RGZ**: Bajo esa lógica, estimado **Ernesto**, lo único que nos queda es rezar, no crear instituciones. Bajo esta lógica lo único que nos queda es encomendarnos a el ...   
  
**ELP**: No, no, no, fortalecer los equilibrios, el Colectivo Seguridad sin Guerra va a publicar una propuesta que tiene tres componentes: promover la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, es decir, avanzar por la vía de suspensión de garantías con sistemas controlados; dos, una propuesta de retiro progresivo y paulatino y escalonado de las Fuerza Armadas, y tres, una propuesta que, senador **Gil**, me parece que hiciste una propuesta extraordinaria de reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que sí nos dé la policía que nos han ofrecido los últimos 20 años.

**CCQ**: Yo creo que parte de lo que dice **Ernesto** es pertinentísimo, hay que hacer una reingeniería de las policías, por supuesto, pero lo uno no excluye lo otro; es decir, es evidente, y esto entraña un ejercicio de autocrítica -lo que diré- que no hemos hecho las cosas lo suficientemente bien en materia de seguridad pública; que requiere una reingeniería, por supuesto, pero dar una Ley de Seguridad Interior de las Fuerzas Armadas que marque límites a los propios soldados, a los marinos, y que a (inaudible) le permita saber hasta dónde puede llegar la autoridad para frenarlos me parece impostergable, entonces entrémosle al análisis y a la reingeniería de los sistemas de seguridad pública porque son importantísimos, son necesarios, nos urgen. Y démosle paso a una ley de seguridad interior que en un sistema democrático llame a cuentas también a las fuerzas armadas.   
  
Que tienen un jefe civil que es el Presidente de la República, que hay intervención en las propuestas de la Secretaría de Gobernación, que lo hay de la Comisión de Derechos Humanos -por supuesto- y que lo hay del Congreso a través de la Comisión Bicameral de Seguridad.

**ELP**: Si se aprueba nos invitas seis meses después ¿no, **Luis**?

**LC**: Por supuesto, digo aquí siempre abierto el espacio a todos.

**RGZ**: Y si me permites, **Luis**, nada más a modo de conclusión: 204 organizaciones criminales que operan en 24 estados del país, ponen en juego valores mucho más

**LC**: Doscientas cuatro...

**RGZ**: Doscientas ocho organizaciones detectadas, de las siete organizaciones históricas hoy hay 208 que se dedican ya no solamente al narcotráfico, sino a la extracción de rentas; que operan en 24 estados del país. Esas organizaciones, esa acción criminal pone en juego valores muchos más complejos que la seguridad pública, en consecuencia el Estado mexicano tiene el deber de recurrir a sus activos para contener, para frenar, para restaurar nuestra convivencia...

**ELP**: En otros países los activos son los fiscales. Aquí necesitamos una fiscalía poderosísima, que sé que ustedes están también impulsando eso, una fiscalía...   
  
**CCQ**: Perdón...

**LC**: ... dimensión de procuración de justicia.

**CCQ**: Perdón por insistir

**ELP**: El activo que se...

**LC**: Es que ese es otro tema, no...

**CCQ**: Por eso...

**LC**: Pero, o sea

**CCQ**: Son temas interconectados, debemos de para adelante a la Comisión de una...

**ELP**: Desarticulación de las organizaciones es trabajo de los mejores fiscales.

**LC**: A ver, nada más para, en esta conclusión que me dabas **Roberto**, **César**, **Ernesto**...

**RGZ**: Yo creo que un fiscal difícilmente puede prevenir o resolver...

**ELP**: No, yo dije desarticulación

**RGZ**: ...que una banda criminal se agarre a balazos durante cuatro horas en el centro de Guadalajara.

**ELP**: Entonces que el fiscal sea acompañado por el uso de la fuerza que sea necesario y que algún día cumplamos la oferta que se nos hizo...

**RGZ**: Tú sabes bien, **Ernesto**, que la fuerza coactiva del Estado es un mecanismo de pacificación para contención de la acción de una banda o de una organización, o de alguien que comete un delito.

El monopolio del Estado es justamente el ejercicio de la coacción, es la fuerza como último recurso, pero no caigamos en esta lógica de que si resolvemos la minuta de seguridad pública y si ponemos a un buen fiscal, todo se va a resolver por arte de magia. Los criminales están bien armados...

**ELP**: Es lo que pasa en otros países...

**RGZ**: ...bien financiados, tienen altísima capacidad corruptora, tiene una altísima capacidad de fuego...

**ELP**: Nuestros vecinos de Centroamérica...

**RGZ**: Yo no me imagino...

**ELP**: ...encausaron al Ejército intensamente y están colocados...

**RGZ**: Porque no lo regularon...

**ELP**: ..En el más alto nivel de violencia homicida del mundo...

**RGZ**: **Ernesto**, por una sencilla razón: porque no lo regularon

**ELP**: Bueno, tienen Estados de Derecho tan débiles...

**CC**: Por eso, hoy nosotros tenemos un Ejército en las calles sin regulación. Tengamos...

**LC**: A modo de conclusión, ahí están las posturas creo que muy claras y a modo también de conclusión, rápidamente, ¿esta ley podría ayudar -la Ley de Seguridad Interior- a que en algún momento forcemos a los estados, a municipios, a tener la propia policía? ¿A tener policía civil de alta capacidad?

**RGZ**: Ya no van a poder levantar el teléfono para sustituir su acción, su omisión en materia de formación de policías con...

**LC**: También esto ha sido un pretexto maravilloso de los gobernadores...

**CCQ**: Y que también...

**LC**: Le echan la culpa al Ejército...

**CCQ**: Claro que sí...

**LC**: Y se hacen guajes...

**CCQ**: Este incentivo perverso del que tanto se habla existe. Pero otra vez, el hecho de echar para adelante el proyecto de seguridad interior no exime a los gobernadores, al propio Presidente de la República, a los alcaldes de su responsabilidad en materia de Seguridad Pública.   
  
**ELP**: En El Salvador se documentó, según un libro recientemente publicado que se llama "Mano dura", en El Salvador se documentó que el uso de las fuerzas armadas sí desincentivó la reforma policías, por eso invítanos a regresar...

**RGZ**: Precisamente por eso necesitamos una ley que regule...

**LC**: Pero por eso se está regulando ¿no?

**RGZ**: ...ese activo para....

**ELP**: No, no **Luis**, eso no implica que los actores políticos, que los propios legisladores que ahora están poniendo en cuestionamiento tomen las decisiones adecuadas en materia de seguridad pública; ojalá sí, pero perdón, son 22 años de la reforma del Presidente **Zedillo** para crear el Sistema Nacional de Seguridad Pública.   
  
Me cuesta un poquito de trabajo creer lo que no llegó en 22 años. ¿Entonces qué hacemos? Mecanismos de control y reingeniería al sistema de seguridad pública...   
  
**RGZ**: Insisto...

**ELP**: ...y salida progresiva de las fuerzas armadas de tareas de seguridad pública...   
  
**RGZ**: Yo les ruego que no insistan en la suspensión de garantías como un antídoto al problema de seguridad en el país.

**CCQ**: A mí me parecería gravísima, yo hago pública la posición de mi partido de no ir...

**RGZ**: ...profunda...

**CCQ**: ...con la regulación del artículo...

**RGZ**: ... y puedo anticipar también la posición de mi partido...

**CCQ**: ... de plano, a la suspensión de garantías...

**ELP**: Ese es el mecanismo que está en la Constitución y que tiene la Constitución...

**RGZ**: Pero es para una lógica diferente...

**ELP**: Similares a los que está proponiendo **Roberto** para la propuesta...

**RGZ**: ¿Sabes lo que están proponiendo, **Luis**? Que en Tamaulipas se formalice, legalmente, la presencia de fuerzas armadas, suspendiendo garantías de los ciudadanos de Tamaulipas. Perdón...

**ELP**: Artículo 29 Constitucional —invito al público a que lo lea— ese artículo fue creado con una idea de equilibrios y controles, y nos falta la Ley Reglamentaria. Si hubiera ley reglamentaria, estaríamos discutiendo la ley reglamentaria de los controles de suspensión de garantías.

**RGZ**: Es el instrumento, es el instrumento más severo de excepción, es el último recurso.   
  
**ELP**: Nosotros creemos que en el despliegue ya implica un problema de garantías importante.   
  
**CCQ**: En el tiempo en el que los derechos humanos se han abierto paso, no sin dificultad. La reforma de 2011, la más importante de los últimos tiempos puesta en entre dicho, puesta en riesgo, puesta en dificultad por una suspensión de garantías peligrosísima.   
  
**LC**: Gracias por esta mesa, gracias **César Camacho, Roberto Gil Zuarth, Ernesto López Portillo**. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Cámara de Diputados depurará lista de juicios políticos pendientes desde 2003**

La Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados tiene previsto depurar la lista de solicitudes de juicio político, que en más de 12 años acumuló aproximadamente 360 expedientes.

Los integrantes de esa instancia parlamentaria declararán que prescribieron, es decir, que legalmente ya no procede el juicio político, las peticiones contra personajes como el ex procurador de justicia del anterior Distrito Federal, **Bernardo Bátiz;** el ex gobernador de Puebla, Mario Marín; el ex gobernador de Oaxaca, **Ulises Ruiz**; los ex presidentes **Vicente Fox y Felipe Calderón**; el ex jefe de gobierno capitalino, **Marcelo Ebrard** y el Presidente **Enrique Peña**, denunciado cuando fue gobernador del Estado de México y durante su actual cargo, entre muchos otros.

El listado aún contempla las solicitudes de juicio interpuestas contra personas que ya fallecieron, como los ex secretarios de Gobernación, **Carlos Abascal Carranza y Juan Camilo Mouriño Terrazo**; y el ex titular del IMSS, **Juan Molinar Horcasitas.**

Obligados a reunirse por orden de juez, que en días pasados impuso una multa de aproximadamente siete mil 500 pesos, los integrantes de la Subcomisión deberán valorar cientos de documentos que datan de la LIX o Quincuagésima Novena Legislatura, vigente de 2003 a 2006.

En la lista de juicios pendientes en ese periodo, destacan los nombres del entonces diputado **Luis Pazos de la Torre;** el ex gobernador de Yucatán, **Patricio Patrón Laviada**, el ex titular de la Secretaría de Hacienda (SHCP), **Francisco Gil Díaz**; y el actual senador, entonces Jefe de Gobierno capitalino, **Alejandro Encinas Rodríguez.**

Entre los denunciados entre los años 2006 al 2009, correspondientes a la Sexagésima Legislatura, aparecen quienes en esos momentos ocupaban cargos de magistrados del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, ministros de la Corte, secretarios de Estado, diputados federales y senadores de la República, magistrados de tribunales colegiados, jueces de distrito, ex gobernadores, consejeros del entonces denominado Instituto Federal Electoral (IFE).

En ese periodo, ciudadanos solicitaron juicio contra el ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Daniel Francisco Cabeza de Vaca; el entonces consejero presidente del IFE, **Luis Carlos Ugalde**; el ex gobernador de Morelos, **Marco Antonio Adame**; el ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **Emilio Álvarez;** el ex titular de la PGR y actual ministro de la Corte, **Eduardo Medina Mora;** el ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**; y el entonces director del ISSSTE y actual gobernador de Veracruz, **Miguel Ángel Yunes.**

Para la Sexagésima Primera o LXI Legislatura, en operaciones de 2009 al 2012, se solicitó juicio político contra el entonces consejero presidente del IFE, **Leonardo Valdés Zurita**; el ex titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Javier Lozano Alarcón;** el entonces procurador capitalino y actual Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera;** el ex secretario de Educación Pública y ya fallecido **Alonso Lujambio Irazábal;** y el entonces gobernador mexiquense, **Enrique Peña Nieto**.

De igual modo, fueron denunciados funcionarios de PEMEX, integrantes del Congreso de Jalisco; la entonces gobernadora de Yucatán y actual aspirante a candidata presidencial del PRI, **Ivonne Ortega Pacheco**; así como el ex gobernador de Sonora, **Guillermo Padrés Elías.**

Durante la Sexagésima Segunda o LXII Legislatura, vigente de 2012 2015, la lista incluye los nombres del entonces titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **José Ángel Córdova Villalobos;** los consejeros del IFE; la titular de la PGR en esas épocas, Maricela **Morales Ibáñez**; nuevamente **Marcelo Ebrard**; los ministros de la Cortes; el ex gobernador de Veracruz y actual prófugo de la justicia y ex priista, **Javier Duarte;** y el ex gobernador de Chiapas, **Juan Sabines.**

También fueron denunciados el actual secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell;** el ex titular de la Secretaría de Hacienda y actual canciller, **Luis Videgaray;** el secretario de Gobernación, Miguel Osorio y diputados y senadores.

Al nombre del jefe de Gobierno capitalino, se suma el del gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas; el ex gobernador de Guerrero, **Ángel Heladio Aguirre Rivero**; el ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), **Jesús Murillo Karam;** el ex titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y actual titular del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi); la ex procuradora y actual titular de la Función Pública, **Arely Gómez González.**

Para la actual LXIII Legislatura o Sexagésima Tercera, la cual inició en 2015 y terminará en 2018, nuevamente se incluyen los nombres del ex procurador **Murillo Karam**, aunque fue denunciado cuando fungía como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu); el ex gobernador de Nuevo León, **Rodrigo Medina de la Cruz**; el gobernador de Morelos, **Graco Ramírez Garrido Abreu;** otra vez el presidente **Peña Nieto**; el ex titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y actual dirigente nacional del PRI, **Enrique Ochoa Reza;** el ex presidente del tricolor y ex diputado federal, **Manlio Fabio Beltrones.**

Los gobernadores de Chiapas, **Manuel Velasco Coello** y del Estado de México; el ex gobernador de Oaxaca, **Gabino Cué;** el actual secretario de Educación, **Aurelio Nuño Mayer;** así como el ex titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la PGR y actual secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, **Tomás Zerón De Lucio**. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Barbosa acudirá a tribunales si es removido como coordinador del PRD en el Senado**

Con la seguridad de no haber incurrido en ninguna falta a los estatutos del PRD luego de manifestar abiertamente su apoyo a **Andrés Manuel López Obrador,** presidente del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) hacia el proceso electoral de 2018, el senador **Miguel Barbosa Huerta** advirtió que, si por presiones de Nueva Izquierda (NI), intentan removerlo de la coordinación perredista en el Senado, acudirá a Tribunales Constitucionales para defender su postura, toda vez que, dijo, cuenta con el apoyo mayoritario de las y los senadores del partido.

En conferencia de prensa en donde estuvo respaldado y apoyado por integrantes de **Barbosa** denunció que militantes de izquierda (MIZ) como **Gilberto Ensástiga**, **Pablo Gomez, José Narró y Carlos Sotelo**, buscan removerlo pero no lo han podido hacer.

Asimismo, afirmó que él, sí representa al PRD y no su actual dirigente nacional, **Alejandra Barrales Magdaleno**, a quien acusó de no conocer al partido y de no contar con una formación dentro de ese instituto político, lo cual hace, afirmó "que la dirección nacional este muy alejada del partido".

En ese sentido, le exigió a la dirigente perredista aclare si lo que pretende es una alianza con el PAN hacia la elección de 2018, para que ella sea a su vez, candidata a la jefatura de Gobierno a través de esa misma alianza.

Crítico también los señalamientos de la secretaria General del partido, **Beatriz Mojica**, quien dijo "solo sigue las indicaciones de los chuchos"

Durante esta conferencia, en la que se observó una clara confrontación entre el MIZ que integra el propio **Barbosa** y la dirigencia del partido, el senador afirmó que el PRD tiene que apoyar a **AMLO** desde las izquierdas pues dentro del Instituto político no tiene una figura que garantice la alternancia hacia el 2018. **ys/m.**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 12:46 PM**

**NOTICIERO: Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Senadores analizan en foro acceso de la mujer a servicios de salud**

En el Senado de la República se inauguró el foro “Mujeres y Enfermedades no Transmisibles” que busca analizar la situación de ese sector en materia de acceso a la salud, oportunidades económicas, educación y supervivencia.

El presidente de la Comisión de Salud del Senado, **Salvador López Brito** expuso ante especialistas que de este foro se espera que las conclusiones permitan rencauzar nuestras herramientas jurídico-legislativas y, desde luego, las políticas públicas en favor de la atención médica de las mujeres.

Expuso que en México de los 127 millones de habitantes, de acuerdo a análisis del Banco Mundial para el año 2015, el 51.2 por ciento de nuestra población está integrada por mujeres, pero aún es insuficiente el acceso a los servicios de salud. *“En una revisión que hizo el Foro Económico Mundial en 141 países, México está en el lugar 71 y si consideramos algunos países de América Latina como Nicaragua, Bolivia, Barbados, Cuba, Ecuador, Argentina, Costa Rica, Bahamas, Colombia y Panamá, estamos debajo de ellos, entonces en estos cuatro indicadores, lo cual pues realmente es muy preocupante”*.

Dijo que ello a pesar de que tenemos en claro las principales acciones a mejorar, tales como la discriminación, la violencia, la falta de oportunidades escolares, el constante crecimiento de embarazos adolescentes y los feminicidios.

**López Brito** reconoció que los esfuerzos realizados hasta el momento no han sido suficientes, motivo por el cual tenemos que replantear estrategias de manera conjunta entre las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y, desde luego, gobiernos en sus tres diferentes niveles para poder alcanzarlos y resolverlos. **bmj/m**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 09: 49 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Senador Fidel Demédicis anunciará renuncia al PRD en abril**

El senador **Fidel Demédicis** ya tiene fecha y el lugar programados para anunciar su renuncia al PRD, se informó en el espacio de "Ciro Gómez Leyva por la Mañana".

Se detalló que el próximo 9 de abril, un día antes del aniversario luctuoso de **Emiliano Zapata**, en un magno evento que tendrá lugar, en el Zócalo de Cuernavaca, Morelos, se convocarán entre 40 y 50 mil compañeros del senador para anunciar su renuncia.

De acuerdo con **Martha Anaya**, en su columna el Alhajero, **Demédicis** no se va a afiliar a Morena, pero si apoyará a **Andrés Manuel López Obrador** para la Presidencia de la República. **bmj/m**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 10: 58 AM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**PRD pide bajar spot de Josefina Vázquez Mota**

El Partido de la Revolución Democrática solicitó al INE bajar un spot de la precandidata **Josefina Vázquez Mota** por sobre exposición, porque habiendo nueve precandidatos es la única "promovida" en radio y televisión.

La petición perredista es similar a la que el PRI presentó contra la precandidata de Morena, **Delfina Gómez**, de quien retiraron los anuncios en 149 estaciones de radio y televisión para garantizar equidad a favor de la otra precandidata en la contienda interna de ese instituto.

En este caso, el PRD considera que la ex candidata presencial goza de beneficios especiales al ser la única expuesta en esta temporada de precampañas, la cual concluye este 3 de marzo. Al PAN le dieron 56 mil 322 posibilidades de anunciarse.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el anexo técnico del convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), con el cual puntualizan las acciones que llevará cabo cada uno para las elecciones del próximo 4 de junio.

Sólo falta definir el monto de este convenio, el cual se espera sea hasta 90 por ciento menor al de procesos pasados porque ahora la capacitación de los funcionarios de casilla corresponde exclusivamente al órgano nacional y el IEEM no tiene por qué cubrir un porcentaje del gasto.

Esto podría significar que el IEEM estaría pagando menos de 15 millones de pesos por la lista nominal y algunas otras actividades que llevarán a cabo en conjunto en el desarrollo de este proceso, el cual ya lleva un avance superior al 50 por ciento.

En 2014 y 2015 pagaron 321 millones 464 mil 848 pesos, de los cuales

162.7 millones los cubrió el INE y 158.6 el IEEM, fundamentalmente por tres rubros. Ahora la cifra debe variar, pero esta cantidad quedará definida para la siguiente semana.

Los partidos pidieron se garantice que el traslado de paquetes sea eficiente y no como en el proceso pasado donde el INE generó un gran retraso, y que todas las acciones queden perfectamente claras y se exija su cumplimiento.

El IEEM dio respuesta al partido Morena sobre las actividades que pueden realizar los partidos políticos, dirigentes partidarios, coaliciones y candidatos para la integración, discusión y aprobación de sus plataformas electorales durante las "intercampañas".**bmj/m**

T**EMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 09: 35 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Hay que frenar discurso de odio de Trump que afecta a mexicanos: Zavala**

La precandidata del PAN para la Presidencia de la República en 2018, **Margarita** **Zavala**, aseguró que es necesario respaldar a los mexicanos radicados en Estados Unidos (EU) frenando el discurso de odio del presidente de ese país, **Donald Trump.**

La exprimera dama explicó en entrevista con el periodista **Pascal Beltrán del Río** que la narrativa del mandatario estadunidense afecta a los connacionales que radican aquí y en EU, por lo que consideró importante que actores políticos viajen constantemente a esa nación, como lo hará ella a Washington en los próximos días.

*“Es importante que paremos ese discurso de odio que tiene que ver con los mexicanos allá y que afecta a los mexicanos. Está bien que nosotros vayamos a EU no sólo como gobierno, sino como mexicanos”,* afirmó.

Al ser cuestionada sobre las acciones que está tomando el Gobierno Federal para hacer frente a las medidas del magnate, **Zavala** consideró que, si bien éste ha reaccionado lento, comienza a tomar rumbos claros, por lo que *“debe tener fuerza y un buen plan, principalmente, en el tema migratorio”.*

Yo me veo dialogando con **Trump** y cualquier presidente. Sé la fuerza que tiene México y no me da miedo porque entiendo la relación que tiene nuestro país con esa nación y otras: **Margarita Zavala.**

El migrante quiere quedarse en EU, porque allá tiene su vida y trabajo, por ello necesita un Estado fuerte”, aseguró.

Explicó que, en torno a las medidas adoptadas por la administración de **Trump** en contra de México, éstas deben ser respondidas no sólo con respecto a los aranceles, ya que también puede no depender de las importaciones de maíz de EU diversificando el comercio, por ejemplo, con Brasil y Argentina.

Vamos a diversificar las exportaciones e importaciones. No sólo es de poner aranceles. Cualquier medida contra nosotros debemos regresarlas, como el condicionar la compra del maíz a EU para mejor adquirirlo en otros países”, dijo **Margarita Zavala.**

Además, en el marco de los comicios presidenciales de 2018 en México, la precandidata panista aseguró que se ve manteniendo reuniones con **Trump,** en referencia a una posibilidad de ser la primera presidenta del país.

*“Yo me veo dialogando con* ***Trump*** *y cualquier presidente. Sé la fuerza que tiene México y no me da miedo porque entiendo la relación que tiene nuestro país con esa nación y otras”,* aseveró. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 13:41 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Consulados en EU impulsarán demandas contra deportaciones**

A través de los 50 consulados de México en las principales ciudades de Estados Unidos se impulsarán demandas colectivas contras deportaciones y acciones en contra de los connacionales, utilizando los recursos excedentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por Mil 70 millones 49 mil 35 pesos.

Dicho monto fue reasignado del recurso que devolvió el Instituto Nacional Electoral (INE) a la Federación y que iban a ser destinados a la construcción de un nuevo edificio del organismo; los montos empezaron a fluir a las delegaciones diplomáticas a partir de este 1 de marzo.

De acuerdo con el Informe “Recursos Extraordinarios para Protección de Mexicanos”, hecho público por la cancillería, *“se instalarán módulos de protección en cada uno de los consulados con personal capacitado y material informativo en la materia*” y habrá talleres informativos, asesorías legales y demandas colectivas.

Se realizará una *“campaña informativa para la planeación de eventualidades para que los migrantes cuenten con planes de emergencia en caso de que sean detenidos, custodia temporal de sus hijos y/o protección de su patrimonio”.*

Se prevé que los programas de protección a mexicanos en el exterior absorban la mayor parte de los recursos extraordinarios con 717 millones 3 mil pesos, siendo el consulado de Los Ángeles, California, el que reciba mayores recursos.

De igual manera, se reforzará el *“programa de visita a prisiones y centros de detención migratoria para verificar las condiciones y el proceso legal de los mexicanos que se encuentren bajo custodia”.* **/gh/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **La oposición rechaza Ley de Seguridad Interior del PRI, primero va el mando policial**
* **No habrá sustitución de autoridades civiles: Camacho Quiroz**
* **Segundo día de registro en San Lázaro de aspirantes a consejeros electorales**
* **Niegan amparo a Tarek para frenar desafuero**
* **Peña pide no dar "virajes rápidos" contrarios a la modernización del país**
* **Ley de Seguridad Interior no es para militarizar el país: Segob**
* **Frontera sur de México, siguiente gran historia de desarrollo: Meade**
* **Inflación, afectada hasta finales de 2017; expectativa de crecimiento se recorta: Banxico**
* **SCJN regresa a Tribunal amparo sobre mariguana**
* **Silvano Aureoles va por candidatura del PRD a la Presidencia**
* **Vázquez Mota debe aclarar uso de recursos federales: AMLO**

**01 de marzo de 2017**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**La oposición rechaza Ley de Seguridad Interior del PRI, primero va el mando policial**

**Angélica Melín, reportera:** Las fracciones parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN), así como las bancadas de Movimiento Ciudadano (MC) y de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), dejaron en claro que se oponen a la aprobación de la iniciativa de Ley de Seguridad Interior, en los términos propuestos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Luego de reunirse en privado con el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), **Miguel Osorio**, con el que no llegaron a acuerdos en ese tema, pese a que incluso se esperaba la definición de una fecha para dar luz verde a los dictámenes de Seguridad Interior y mando mixto policial, el coordinador del PAN, **Marko Cortés**, subrayó que antes de reglamentar las tareas de las Fuerzas Armadas en seguridad, se deben adecuar los cuerpos policiacos estatales y municipales.

El desacuerdo fue evidente, cuando el diputado **Cortés Mendoza** salió a fijar postura, incluso antes de que diera por concluido el encuentro con el secretario **Osorio Chong**.

“Que primero hablemos de fortalecer las policías, que primero hablemos de que los civiles puedan enfrentar la inseguridad que vive nuestro país, para que luego entonces hablemos de reglamentar la intervención del Ejército. Porque si hacemos lo contrario, lo único que estaríamos haciendo es legislar la perpetuidad de la intervención del Ejército en la seguridad de nuestro país”, sentenció.

Los diputados de Movimiento Ciudadano también advirtieron que al parecer, la prioridad del Gobierno Federal es “normalizar el estado de excepción” y la militarización del país.

En un pronunciamiento escrito, indicaron que a su consideración, el enfoque que el Ejecutivo Federal y el PRI buscan darle a la seguridad interior y el papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la inseguridad, es erróneo, porque no apuesta por el fortalecimiento de las instituciones civiles.

La bancada de MORENA recalcó que rechaza toda propuesta que implique afectaciones a los derechos humanos, como la del PRI en Seguridad Interior; e incluso están en desacuerdo con el “mando único” policial, que ha demostrado ser un “fracaso” ante la operación del crimen organizado.

Enfatizaron que es necesario “erradicar la violencia como política de Estado” y pronunciarse en contra del uso arbitrario y desmedido del poder público.

También se declararon dispuestos a seguir haciendo observaciones a las propuestas presentadas, a fin de que se centren en reforzar a la autoridad civil y en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por la fracción del Sol Azteca, el vicecoordinador **Jesús Zambrano** recalcó que su fracción no está dispuesta a aprobar la Ley de Seguridad Interior del PRI, si no se le hacen las adecuaciones necesarias, porque los términos que presenta significan riesgos de violación a derechos humanos e incluso, son inconstitucionales.

**Zambrano Grijalva** sentenció que el país necesita adecuar sus cuerpos policíacos y no una ley de Seguridad Interior, cuando en todo caso, lo procedente sería una reforma a la Ley de Seguridad Nacional.

“Si después de avanzar en esto, concluir este proceso legislativo correspondiente a estas dos minutas, se considera necesario que entremos todavía a precisar el marco jurídico para la actuación de las fuerzas militares, su lugar estaría en un capítulo especial en la Ley de Seguridad Nacional”, y no en una de Seguridad Interior, que el país no necesita, sentenció el legislador de izquierda.

En tanto, el presidente de la Comisión de Seguridad Pública e integrante del PAN, **Jorge Ramos**, subrayó que sin sanciones a los gobernantes estatales, municipales y todo funcionario omiso en el ámbito de la seguridad, ningún cambio en esa materia funcionará.

“Que si se aprueba la ley de Seguridad Interior sin una reforma en materia de seguridad pública, va a quedar incompleta la solución integral que requiere y merece este país. No vamos a aceptar ninguna reforma a la ley de Seguridad Interior ni a la del mando mixto, si no hay sanciones para alcaldes, sanciones para los gobernadores y para funcionarios federales que incumplan la tarea que por disposición de ley deben realizar”, atajó.

Por el contrario, los diputados del PVEM expresaron su respaldo a las acciones del Ejecutivo en materia de seguridad, y coincidieron en que es necesario reforzar las capacidades de las autoridades locales. También calificaron como prioritario y urgente aprobar las iniciativas de Seguridad Interior presentadas ante comisiones, en especial la de la bancada tricolor. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 17:17**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**No habrá sustitución de autoridades civiles: Camacho Quiroz**

**Notimex:** El líder de los diputados del PRI, **César Camacho Quiroz**, defendió ante sus homólogos de las otras bancadas y del secretario de Gobernación, **Miguel Ángel** **Osorio Chong** la ley de Seguridad Interior y advirtió que no hay una intención de sustituir a las autoridades civiles en seguridad.

Durante su participación en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados en su reunión con el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmó que hay que dotar a las fuerzas armadas de un instrumental jurídico que les dé certeza y también a los ciudadanos.

“La intención de una Ley de Seguridad Interior es, justamente, darle esas fronteras, ese mecanismo para que la prioridad tenga claridad de cuáles son sus límites, pero también a los ciudadanos”, indicó el legislador.

Advirtió que la gradualidad, como uno de los elementos que se propone en la actuación de las fuerzas armadas, “no está asociada con una gradualidad que se vincule con que si no puede la autoridad de Seguridad Pública, ahora entre la de Seguridad Interior”.

El diputado priista reconoció que el fenómeno que vivimos en la vida cotidiana “nos obliga a regular la Seguridad Interior, sin olvidar el desarrollo legislativo institucional de la Seguridad Pública”.

Según **Camacho Quiroz**, no hay en la propuesta la intención de sustituir a las autoridades civiles en seguridad ni se trata de “una ley de emergencia que en algún momento haya que abrogar”.

Precisó que no es una legislación exclusiva para las fuerzas armadas, toda vez que se trata de una propuesta para fortalecer instituciones y leyes, porque las personas, en un régimen republicano “lo que tenemos que hacer es dejar un régimen robusto que respete invariablemente los derechos humanos”.

Incluso, comentó que, en alguno de los textos se establece con claridad que si hubiera un delito, lo que tiene que hacer es hacerlo del conocimiento del Ministerio Público y si hay detenidos, ponerlos a la disposición de la autoridad competente, y eso es una obligación y una prerrogativa que cualquier ciudadano lo tiene, cuando hay flagrancia; el que sea, sea autoridad o no.

El líder priista afirmó que “este diálogo será, para nosotros, fructífero porque sin prisas, creo que sería una mala estrategia, pero haciéndonos cargo de la necesidad de hacerlo bien y lo antes posible”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 15:20**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Segundo día de registro en San Lázaro de aspirantes a consejeros electorales**

En el segundo día de registros, 22 aspirantes, cinco de ellas mujeres, a ocupar las tres vacantes como consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) acudieron a la Cámara de Diputados a entregar su documentación requerida para ser evaluados por el Comité Técnico.

Desde las 10:00 horas inició el desfile de aspirantes a consejeros electorales, que buscan acceder a los cargos que dejaran vacantes **Arturo Sánchez, Beatriz Galindo** y **Javier Santiago**, cuyos periodos concluyen el 4 de abril.

La documentación es recibida por el personal de la Secretaría General de Apoyo Parlamentario de San Lázaro, que a su vez entregará todos los expedientes al Comité Técnico de Evaluación.

La aspirante **Cecilia Mora Donatto**, del Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que este país ha preparado a las mujeres para poder buscar acceder a ese tipo de cargos.

En entrevista, dijo que son procesos que fortalecen el sistema democrático en México y a los que los ciudadanos nos tenemos que acostumbrar a participar, "sobre todo las mujeres que tenemos que tener más empuje para llegar a estos cargos, para los que también estamos formadas y capacitadas".

Dijo que las mujeres deben buscar participar, "porque también a veces las mujeres nos quedamos sentaditas en nuestro lugar muy bonitas, tenemos que tomar la alternativa de echarnos para adelante y tomar este tipo de decisiones y fortalecer la democracia, pero también la presencia de las mujeres en estos órganos".

**Mora Donatto** confió en el procedimiento y en Comité Técnico que habrá de evaluarlos y el pleno de la Cámara de Diputados, "sino no estaría aquí".

En tanto, el aspirante **Rigoberto Campo**, quién del 2001 al 2007 fue presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, resaltó también que confía en el procedimiento para elegir a los tres nuevos consejeros electorales.

Dijo tener la experiencia en materia electoral y reconoció la trayectoria de los siete integrantes del Comité Técnico. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 01/03/2017**

**HORA: 14:52**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Niegan amparo a Tarek para frenar desafuero**

Un juez federal desechó la solicitud de **Antonio Tarek Abdalá Saad**, actual diputado federal y ex tesorero de **Javier Duarte** para frenar el proceso de desafuero en su contra.

Reforma da a conocer que el amparo promovido por el veracruzano fue desechado por notoria improcedencia.

**Agustín Tello Espíndola**, juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa, se negó a admitir a trámite la demanda promovida el 24 de febrero por **Abdalá** para impugnar la Constitucionalidad de siete artículos de la Ley Federal de Responsabilidades, que regulan los procedimientos de desafuero.

Lo anterior, luego de que la Fiscalía de Veracruz solicitó el juicio de procedencia para acusarlo penalmente por desvíos de recursos durante el Gobierno de **Javier Duarte,** entre 2012 y 2014.

El juez consideró que los desafueros y juicios políticos son facultades soberanas y exclusivas del Congreso y por tanto el amparo es improcedente.

"La decisión soberana que corresponde a la Cámara de Diputados como órgano terminal, no podría alcanzarse si se permitiera la intervención del Poder Judicial de la Federación respecto de los actos intermedios, dada la posibilidad de caer en un abuso del juicio de amparo, pues bastaría impugnar dichos actoS para hacerlo procedente, en detrimento de la expeditez que caracteriza al procedimiento (de desafuero)", explicó **Tello**. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 14:54**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Peña pide no dar "virajes rápidos" contrarios a la modernización del país**

**Eduardo Ortega, reportero:** El presidente **Enrique Peña Nieto** pidió no dar "virajes rápidos" que vayan "en sentido contrario" a la modernización del país.

El mandatario inauguró la Central Eléctrica de Pesquería, la cual requirió una inversión privada de mil millones de dólares y abastecerá de energía a las plantas Tenaris Tamsa y Ternium.

El Ejecutivo destacó, en ese marco, "la gran transformación que México está teniendo" gracias a las reformas aprobadas durante su gobierno como la energética.

"Y que no queremos variar, queremos que siga. No podemos dar virajes rápidos ni de un sentido contrario al ritmo que hemos venido llevando. Un México, repito, que se está modernizando, un México que está abriendo oportunidades de desarrollo para su sociedad, especialmente para las nuevas generaciones", aseveró. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 16:32**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Ley de Seguridad Interior no es para militarizar el país: Segob**

**Vanessa Alemán y Tania Rosas, reporteras:** Tras más de cuatro horas de reunión con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados, el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, no logró convencer a los legisladores de alcanzar un acuerdo para aprobar la iniciativa de Ley de Seguridad Interior, que regularía el actuar de las Fuerzas Armadas en tareas de combate al crimen organizado, ni la minuta turnada del Senado de la República para crear el mando policial mixto.

Hasta el momento no hay acuerdo alguno, más que la disposición de dialogar dicho por todas las fracciones políticas”, replicó el coordinador del PAN, **Marko Cortés**, al final de la reunión.

Por otra parte, el titular de la Segob insistió que la legislación en materia de seguridad interior no busca dar facultades de policía a las Fuerzas Armadas, sino instrumentar una legislación que establezca alcances, límites y plazos definidos para la salida su salida de las calles.

El marco jurídico para las Fuerzas Armadas fue el punto que menos consensos logró, al respecto, el vicecoordinador del PRD, **Jesús Zambrano**, advirtió que no habrá Ley de Seguridad Interior sin antes articular el Mando Policial Mixto y la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional, que regularía la restricción o suspensión de los derechos y garantías, además de las autorizaciones necesarias para que el Ejecutivo haga frente a una situación de emergencia.

Si después de avanzar en esto y concluir este proceso legislativo correspondiente a estas dos minutas se considera necesario que entremos todavía a precisar el marco jurídico para la actuación de las fuerzas militares, podemos analizar un capítulo especial en la ley de seguridad nacional que es la que en todo caso tendría que reformarse”, acotó el legislador del sol azteca.

Finalmente, **Osorio Chong** detalló que en breve se dará a conocer el diagnóstico completo de cómo se encuentran las policías estatales y municipales, con cuantos elementos cuentan, capacitación, profesionalización y prestaciones para determinar las necesidades de los cuerpos policiales de cara a su transformación.

Formar instituciones que vayan más allá de periodos de gobierno y que vayan más allá de partidos políticos”, sentenció. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 15:34**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Frontera sur de México, siguiente gran historia de desarrollo: Meade**

**Notimex:** El secretario de Hacienda, **José Antonio Meade Kuribreña**, afirmó que existe la convicción de que la siguiente gran historia de desarrollo en el mundo será la frontera sur de México y Centroamérica.

“Las razones son varias, ya que en esta región viven 35 millones de personas, cifra equivalente al mismo número de canadienses que habitan ese país", indicó el funcionario federal.

En el marco de su visita al Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) en Chiapas, destacó la historia, aspiraciones y anhelos como vínculos de México con Latinoamérica.

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recordó que México tiene con América Central un tratado de libre comercio, con el que se ha trabajado mucho para acompañarlos en sus procesos de modernización en infraestructura carretera y de conexión eléctrica.

Por ello, resaltó la posibilidad de acercar gas, primero a Chiapas, y luego al resto de Centroamérica, en un futuro cercano y añadió que las pertenencias de México al Caribe y a la región Asia-Pacífico también son motores de diálogo y desarrollo.

En una gira de trabajo, el secretario adelantó que la próxima semana en la entidad se echará a andar la primera Zona Económica Especial (ZZE) con un perímetro bien definido y con obras que generarán empleos desde el primer día.

“Le queremos apostar al sur del país y apostarle a la integración con Centroamérica y queremos apostar a que la frontera sur y Centroamérica sea la siguiente gran historia de desarrollo en el mundo”, reiteró **Meade Kuribreña.**

Respecto a la actual relación con América del Norte, expuso que si bien enfrenta grandes retos, México le apostará al diálogo y a la negociación para salir adelante y que ésta siga siendo benéfica y productiva para ambas regiones. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 13:50**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Inflación, afectada hasta finales de 2017; expectativa de crecimiento se recorta: Banxico**

**Notimex:** El gobernador del Banco de México (Banxico), **Agustín Carstens,** estimó que la inflación general se situará este año por encima del objetivo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual, aunque se espera que durante los últimos meses de 2017 retome una tendencia convergente hacia la meta.

Durante la presentación del Informe Trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2016, el funcionario expuso que la inflación se verá afectada “de manera temporal”, derivado del impacto del tipo de cambio y por el incremento en el precio de las gasolinas.

Consideró en conferencia de prensa que las medidas aplicadas hasta ahora por el instituto central “parecen que han sido bastante exitosas” para anclar las expectativas de inflación.

En materia de crecimiento económico, el Banxico ajustó su estimado para este año a un rango de entre 1.3 a 2.3 por ciento, dos décimas menos que su previsión anterior, mientras que para 2018 espera un incremento de entre 1.7 a 2.7 por ciento.

**Carstens** precisó que esta decisión toma en cuenta información reciente y la incertidumbre sobre la relación bilateral con Estados Unidos y su impacto en la economía mexicana, así como la necesidad de contar con finanzas públicas sanas y la política monetaria que adoptó el Banxico.

“La Junta de Gobierno ha considerado oportuno y necesario revisar a la baja los pronósticos de crecimiento del país para el año en curso y para el año entrante, al pasar de un rango de 1.5 a 2.5 por ciento que teníamos en el informe anterior, y ahora lo tenemos en 1.3 a 2.3 por ciento, y en 2018 se revisa de 2.2 a 3.2 por ciento a 1.7 a 2.7 por ciento”, dijo.

Lo anterior, abundó, se reflejará en una generación ligeramente menor de empleo, además anticipó que tanto para el presente año como en 2018 un menor déficit en cuenta corriente.

Precisó que entre los riesgos al alza destacan que la implementación de las reformas estructurales den resultados, además que el nivel de tipo de cambio favorezca las exportaciones no petroleras.

Además, que una mejora en la economía de Estados Unidos genere una mayor demanda en el sector manufacturero en el país, junto a un mayor envío de remesas y que haya un resultado favorable en la próxima renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

Por el contrario, entre los riesgos a baja destaca que diversas empresas decidan cancelar o posponer sus planes de inversión a la luz de los eventos recientes en Estados Unidos, y que en ese país se implante una política comercial y fiscal altamente proteccionista, que conduzca a un mayor deterioro de la confianza de los consumidores y empresas.

Además, que las agencias calificadoras reduzcan su calificación crediticia del país y esto afecte los flujos de inversión hacia México, que haya una disminución en las remesas y episodios de alta volatilidad en los mercados que reduzcan las fuentes de financiamiento hacia el país. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 1/03/17**

**HORA: 18:15**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**SCJN regresa a Tribunal amparo sobre mariguana**

*NOTIMEX.-* La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió devolver al Quino Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México un amparo que alega que es inconstitucional la prohibición absoluta de la mariguana para uso recreativo.

Durante la sesión de este miércoles, los ministros integrantes de la Primera Sala del máximo tribunal constitucional del país determinaron devolver el expediente para analizar las causales de procedencia del amparo.

El proyecto del ministro **Jorge Pardo Rebolledo,** que proponía devolver el juicio de amparo al Tribunal Colegiado para que resolviera las causales, fue avalado por cuatro votos a favor y uno en contra, el de **Arturo Zaldívar Lelo de Larrrea**.

En su intervención, Zaldívar Lelo de Larrea recordó que ya se había resuelto un caso similar en noviembre de 2015, que determinó inconstitucional la prohibición absoluta y se ordenó al gobierno autorizar a cuatro personas el consumo recreativo de la hierba.

Dijo que por esa razón no comparte la devolución pues, en su opinión, inicialmente hay una cuestión que se dice que no se estudió y que tiene que ver con la concesión del amparo, que supondría la comisión de un delito para obtener la semilla de la cannabis.

Agregó que esa causa de improcedencia tiene que ver con el fondo del asunto, que es una cuestión de ponderación, justamente como se resolvió en el amparo que la Primera Sala estudió hace poco más de un año.

Indicó que, por otro lado, en relación a la causa de improcedencia que tiene que ver con el interés jurídico “me parece que ya hay un pronunciamiento del colegiado en este sentido y por eso estoy contra el proyecto”.

A su vez, la ministra Norma **Lucía Piña** expuso que corresponde a los tribunales colegiados analizar las causales de improcedencia que hagan valer las partes, en este caso las hace valer la autoridad responsable, por lo que le corresponde al colegiado conocer de ellas.

El amparo fue promovido por el abogado **Ulrich Richter** y turnado a la ponencia del ministro **Jorge Pardo**, que en 2015 fue el único que votó en contra, con el argumento técnico de que los quejosos no podían acceder a las semillas para cultivar su propia mariguana. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Silvano Aureoles va por candidatura del PRD a la Presidencia**

**Marco Antonio Duarte, corresponsal:** El gobernador **Silvano Aureoles Conejo** oficializó en su cuenta de Twitter que sí buscará la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la presidencia de la República.

El mandatario michoacano aseguró en esa red social que desde su punto de vista es hora de definir y de demostrar que la propuesta del Sol Azteca es de izquierda, moderna y progresista.

El exdiputado federal advirtió que buscará rescatar los origines del PRD, al que consideró como un proyecto que se mantiene vivo y cuya propuesta es la que necesita el país.

"En México y en el @PRDMexico es hora de definir y demostrar que nuestra propuesta es de izquierda, moderna y progresista. Mi responsabilidad y mi empeño hoy por hoy es Michoacán. Ser Gobernador de mi estado es el más alto honor que la vida me ha dado", escribió el perredista.

De esta forma, para suceder a **Silvano Aureoles** en la gubernatura han trascendido los nombres de Pascual Sigala Páez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y amigo del mandatario; así como de **Adrián López Solís**, actual secretario de Gobierno de Michoacán. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 01/03/17**

**HORA: 15:09**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Vázquez Mota debe aclarar uso de recursos federales: AMLO**

I**xtapaluca, Méx, René Ramón, corresponsal: Andrés Manuel López Obrador** advirtió que la panista **Josefina Vázquez Mota** primero tiene que aclarar qué hizo con los más de mil millones de pesos que el gobierno federal le otorgó a su fundación “Juntos podemos”, antes que responder por las irregularidades de sus spots de precampaña por los anuncios que este miércoles fueron sacados del aire por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El dirigente de Morena inició una gira de tres días por municipios del estado de México, para apoyar a su precandidata a la gubernatura **Delfina Álvarez Gómez.**

Entrevistado en esta localidad, el ex candidato presidencial respondió a la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, mediante la cual retiró los spots de radio y televisión de la aspirante de Acción Nacional.

**López Obrador** aseguró que en estos momentos es más importante que **Vázquez Mota** aclare qué hizo con los recursos millonarios que, según el político tabasqueño, le hizo entrega el gobierno del presidente **Enrique Peña Nieto.**

Argumentó que tras el proceso electoral de 2012, donde **Vázquez Mota,** él y **Peña** **Nieto** contendieron, la panista se alejó de la vida pública. Hoy se sabe por qué -dijo el tabasqueño- le “pagaron” por quedarse callada.

**Josefina Vázquez** tiene que aclarar, insistió, lo del dinero que recibió por autorización de **Peña Nieto**. “Antes que ninguna otra cosa, ella tiene que aclarar qué hizo con ese dinero”.

**Antes, López Obrador** comentó que los recursos que recibió la fundación de la panista muestran la “corrupción que impera y que impide el progreso del país**”. dlp/m**